



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

**Licitación Pública Local
LPL262/2/2023 Con Concurrencia del Comité**

“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL262/2/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de "EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 03-059-2023, 04-219-2023, 04-249-2023, 04-252-2023, 04-254-2023, 06-009-2023, 10-033-2023, 16-109-2023, 37-121-2023, 37-127-2023, 37-135-2023; las cual se llevará a cabo con Recursos Fiscales, no etiquetados, federales fondos de aportaciones no condicionadas, Recursos Federales, subfuente de financiamiento: incentivos derivados de la colaboración fiscal, Recursos Fiscales, subfuente de financiamiento: recursos fiscales, Recursos Estatal 11 Recursos Fiscales y 15 No etiquetado, recursos federales, Estatales, Recursos Fiscales no etiquetados de origen Estatal, Recurso federal no etiquetado incentivos derivados de la colaboración fiscal, Estatal (11 Recursos fiscales), 111100 recursos fiscales; En el capítulo 2000,5000,4000, 3000 partida 2941, 2141,5151,5211, 4111,5911, 2461,2911, 3571,5971,5651 (según corresponda) del ejercicio 2023. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

| | |
|-------------------------------------|---|
| "APORTACIÓN CINCO AL MILLAR" | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| "BASES" | Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación |
| "COMITÉ" | Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco |
| "CONTRATACIONES ABIERTAS" | La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar. |
| "CONTRATO" | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas. |
| "CONVOCANTE" | El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ". |
| "CONVOCATORIA" | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| “DEPENDENCIA REQUERENTE” | SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, SECRETARIA DE EDUCACION, SECRETARIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, FISCALIA ESTATAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD |
| “DIRECCIÓN GENERAL” | Dirección General de Abastecimientos. |
| “DIRECCIÓN” | Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración |
| “DOMICILIO” | Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n) |
| “EMPRESA PRO INTEGRIDAD” | Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes. |
| “EMPRESA LOCAL” | Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. |
| “FALLO” o “RESOLUCIÓN” | Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento |
| “FONDO” | Fondo Impulso Jalisco FIMJA |
| “I.V.A.” | Impuesto al Valor Agregado. |
| “LEY” | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| “ÓRGANO DE CONTROL” | La Contraloría del Estado. |
| “ÓRGANO INTERNO DE CONTROL” | Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración. |
| “PARTICIPANTE” o “LICITANTE” | Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición. |
| “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” | Licitación Pública Local , LPL262/2/2023 con Concurrencia del Comité para la “EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ” |
| “PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN” | La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES” |
| SOBRE | Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica. |
| “PROVEEDOR” o “CONTRATISTA” | “PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC |
| “REGLAMENTO” | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| “RUPC” | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. |
| “SECG” | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/ |
| “SECRETARÍA” | Secretaría de Administración. |

| | |
|--|---|
| “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos. |
| “VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES” | Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| “DESECHAMIENTO” | Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos. |
| “GRUPO/PAQUETE” | Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación. |
| “PARTIDA/SUB-PARTIDA” | Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir. |
| “ALTERACIÓN DE DOCUMENTO” | Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio. |
| “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN” | Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición. |
| “REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN” | Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor. |
| “FIRMA AUTÓGRAFA” | Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal. |
| “COMPRADOR” | Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración. |
| “DICTAMEN TÉCNICO” | Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica. |
| TESTIGO SOCIAL | La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con esta Ley; |

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

| A C T O | PERÍODO O DÍA | HORA | LUGAR |
|--|---|--------------------------------|--|
| Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES” | 06 de Octubre del 2023 | A partir de las 15:00 horas | Portal de Compras Jalisco y/o el SECG. |
| Visita de Campo | N/A | N/A | N/A |
| Entrega de Muestras | N/A | N/A | N/A |
| Recepción de preguntas | 09 de Octubre del 2023 | Hasta las 11:00 horas | De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” ó por correo electrónico. |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria | 11 de Octubre del 2023 | De las 10:00 a las 10:29 horas | En el “DOMICILIO” . |
| Acto de Junta Aclaratoria | 11 de Octubre del 2023 | A partir de las 10:30 horas | En el “DOMICILIO” . |
| Registro para la Presentación de Propuestas. | 16 de Octubre del 2023 | De las 15:15 a las 15:45 horas | En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico. |
| Presentación y Apertura de propuestas. | 16 de Octubre del 2023 | A partir de las 16:00 horas | En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico. |
| “FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria. | Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY. | | A través del “SECG” o correo electrónico. |

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.
- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “**SECRETARÍA**”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “**LICITANTES**” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus preguntas o solicitudes de aclaración en la “**DIRECCIÓN**”, en el “**DOMICILIO**”, de manera física (firmada)

por el representante legal del **“PARTICIPANTE”** de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital **en formato Word** ó en su caso podrán ser enviadas **en los mismos términos** al correo electrónico del **“COMPRADOR”** encargado del procedimiento: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **“LEY”**, 63, 64 y 65 de su **“REGLAMENTO”**. La recepción de preguntas se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el **“SECG”** y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con **el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”**, con fundamento en **el artículo 65 del “REGLAMENTO”**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **“DIRECCIÓN**

GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas | | | | |
|--|-----------------------|--|--|------------------------|
| Tamaño | Sector | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro | Todas | Desde 01 Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 Hasta 30 | Desde \$4.01 Hasta \$100 | 93 |
| | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50 | | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 Hasta 100 | Desde 100.01 Hasta \$250 | 235 |
| | Servicios | Desde 51 Hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 Hasta 250 | | 250 |

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar**

su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa).**
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).**
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.

- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado a uno o varios **“PARTICIPANTES”**.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “**ÁREA REQUINENTE**”, así como la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “**Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.**”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la “**LEY**”, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su “**REGLAMENTO**”, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

La “**DEPENDENCIA REQUINENTE**” emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los “**LICITANTES**” cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la “**CONVOCANTE**” deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los “**LICITANTES**” que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la “**DEPENDENCIA REQUINENTE**”.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la “**LEY**”, la “**SECRETARÍA**” o el “**COMITÉ**”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “**LEY**” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “**REGLAMENTO**”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán poner en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **“PROVEEDOR”** en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- o. Cuando el **“PARTICIPANTE”** no asista a la junta aclaratoria de carácter obligatorio, será motivo de desechamiento de su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ**”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “**BASES**”.
- c. Si a criterio de la “**DIRECCIÓN**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El “**COMITÉ**” podrá autorizar a solicitud del “**ÁREA REQUIRENTE**”, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el “**ÁREA REQUIRENTE**” emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “**LEY**”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del “**SECG**”, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la “**SECRETARÍA**” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “**PROVEEDOR**” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “**LEY**”.

Con la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “**LEY**”.

17. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **"PARTICIPANTE"** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **"LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA |
|----------------|--------------------------------------|
|----------------|--------------------------------------|

| (NATURALES) | PARCIALIDAD/TOTAL |
|--|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco | 3% tres por ciento |
| De 06 seis hasta 10 diez | 6% seis por ciento |
| De 11 diez hasta 20 veinte | 10% diez por ciento |
| De 21 veintinueve días de atraso en adelante | Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA" |

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "SECRETARÍA" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "SECRETARÍA" o la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "SECRETARÍA" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la "SECRETARÍA" o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El “PARTICIPANTE” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gov.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “LEY”.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de los artículos 90 a 109 de la “LEY”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO” de conformidad con el artículo 87 de la “LEY”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “I.V.A.”, para que sea destinado al “FONDO”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 06 de OCTUBRE del 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA | Punto de referencia 9.1 | Documento que se entrega |
|--|--------------------------------|---------------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1. | a) | |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | b) | |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | c) | |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite. | d) | |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | e) | |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). | f) | |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). | g) | |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) | h) | |
| Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT) | i) | |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | j) | |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | k) | |
| Anexo 13 (Estratificación) | l) | |

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

| NOTAS ACLARATORIAS |
|--|
| 1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local **LPL262/2/2023**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Ejemplo de preguntas (no en tabla)

Pregunta 1 ...

Pregunta 2 ...

Pregunta 3 ...

...

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

| NOMBRE | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | CARGO |
|--------|------------------|------------------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1

LPL262/2/2023

Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)**LICITACION CONSOLIDADA (PARTIDAS DESIERTAS DE LPL266/2023)**

| PARTIDAS | SOLICITUD | ANEXOS |
|-----------------|------------------|---------------|
| 1 Y 2 | 03-059-2023 | 1261 |
| 3 | 04-219-2023 | 784 |
| 4 | 04-249-2023 | 1163 |
| 5 | 04-252-2023 | 680 |
| 6 | 04-254-2023 | 1145 |
| 7 | 06-009-2023 | 1269 |
| 8 | 10-033-2023 | 869 |
| 9 | 16-109-2023 | 814 |
| 10 AL 12 | 37-121-2023 | 1152 |
| 13 | 37-127-2023 | 1199 |
| 14 AL 20 | 37-135-2023 | 1271 |

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Tiempo de entrega: No mayor al 15 de diciembre 2023

Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

| PARTIDAS | CANTIDAD | U.M. | ESPECIFICACIONES |
|-----------------|-----------------|-------------|--|
| 1 | 5 | Pieza(s) | KIT FUSOR PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE 41X1225 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO |

| | | | |
|----|-----|-------------|---|
| 2 | 10 | Pieza(s) | KIT DE IMAGEN NUMERO DE PARTE 56F0Z00 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO |
| 3 | 1 | Equipo(s) | IMPRESORA DE CREDENCIALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS |
| 4 | 40 | Pieza(s) | [PANTALLA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS |
| 5 | 500 | Equipo(s) | [KIT DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS |
| 6 | 6 | Pieza(s) | RELOJ CHECADOR BIOMETRICO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACION TECNICA ADJUNTA |
| 7 | 80 | Servicio(s) | ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION Ó AEC COLLECTION (HERRAMIENTAS BIM INTEGRADAS PARA DISEÑO DE EDIFICIOS, INFRAESTRUCTURA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN. |
| 8 | 1 | Pieza(s) | SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO Y REGISTRO DE PERSONAL (REVISAR ANEXO) |
| 9 | 1 | Paquete(s) | [SOFTWARE] 0070110019-016 |
| 10 | 7 | Pieza(s) | BOBINA DE CABLE DE CABLE UTP CAT. 5e PARA EXTERIOR (VER ANEXO) |
| 11 | 12 | Pieza(s) | BOBINA DE CABLE DE RED 6E PARA INTERIOR |
| 12 | 7 | Pieza(s) | BOBINA DE CABLE DE RED 6E PARA EXTERIOR |
| 13 | 1 | Pieza(s) | Licenciamiento de sistema Operativo Windows server el más Actual |
| 14 | 1 | Pieza(s) | KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK NP/E260X22G MOD: E260,E360,E460,X264,X364,X464 |
| 15 | 10 | Pieza(s) | TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 N PARTE MX431 N. PARTE MX431 55B4X00 20,000 PAGS |
| 16 | 1 | Pieza(s) | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND NEGRO |
| 17 | 1 | Pieza(s) | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND AMARILLO |
| 18 | 1 | Pieza(s) | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND CYAN |
| 19 | 1 | Pieza(s) | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND MAGENTA |
| 20 | 1 | Pieza(s) | KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER ROLAND |

**Secretaría de la Hacienda Pública**
Adquisición de consumibles**PROYECTO TIC (Política TIC)**N° o Clave de proyecto: **SHP/2023/01****1. GLOSARIO:**

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|--|
| SHP | Secretaría de la Hacienda Pública |
| DTIF | Dirección de Tecnología de la Información Financiera |

2. ANTECEDENTES

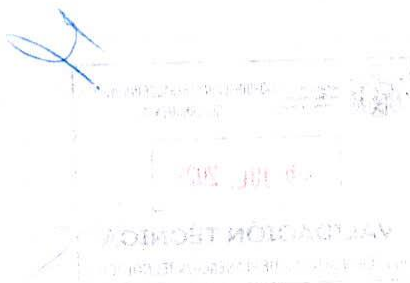
De acuerdo a las diversas actividades que se realizan en la SHP, es necesaria la adquisición de consumibles y kit de mantenimiento para el puntual desarrollo de las mismas.

3. JUSTIFICACIÓN

Mantener la operación de las distintas áreas en las que se encuentran los equipos que requieren los consumibles.

4. OBJETIVOS

Mantener la operación de los equipos de todas las oficinas de la SHP.



AT_V2

1 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública
Adquisición de consumibles



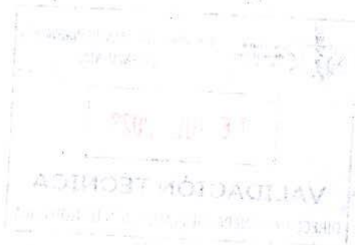
5. REQUERIMIENTO

| PARTIDA | CANTIDAD | NÚMERO DE PARTE | MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA |
|---------|----------|-----------------|--|
| 1 | 5 | 41X1225 | LERMARK MS621 |
| 2 | 10 | 56F0Z00 | LERMARK MS621 |
| 3 | 2 | HPC1N54A | HP M880 |
| 4 | 60 | HP CE525-67902 | HP P3015 |
| 5 | 3 | C1P70A | HP M880 |
| 6 | 80 | HP E6B67-67906 | LASER JET M604, M605 Y M606 |
| 7 | 8 | HP A2W77-67906 | HP M880 |
| 8 | 1 | HP D7H14A | HP M880 |
| 9 | 21 | 56F4U00 | LEXMARK MS621 |
| 10 | 1 | HP Q7502 | HP LASER JET 4700 |
| 11 | 100 | CF237A | HP M607 |

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.



AT_V2

2 de 5

Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública
Adquisición de consumibles



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados ni genéricos.



AT_V2

3 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública
Adquisición de consumibles

**8. ENTREGABLES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.



AT_V2

4 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública **1261**
Adquisición de consumibles



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de la elaboración del documento | | Responsable de la autorización del documento | |
|--|------------------|--|------------------|
| Nombre: Lic. José Manuel Castellanos Hernández | | Nombre: Lic. Francisco Javier Lares Ceballos | |
| Puesto: Coordinador de Almacenes, Distribución y Servicios | | Puesto: Director de Recursos Materiales | |
| e-mail: josem.castellanos@jalisco.gob.mx | | e-mail: francisco.lares@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 33211 | Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 31742 |
| Firma:  | | Firma:  | |
| Responsable de la validación del requerimiento | | Responsable de la autorización del requerimiento | |
| Nombre: Lic. Alejandro Diosdado Hernández | | Nombre: Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla | |
| Puesto: Coordinador de Información B | | Puesto: Directora de Tecnología de Información Financiera | |
| e-mail: alejandro.diosdado@jalisco.gob.mx | | e-mail: monica.ledezma@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 43515 | Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 43588 |
| Firma:  | | Firma:  | |

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Secretaría de Educación Jalisco

IMPRESORA DE CREDENCIALES

PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2023/11

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|---|--|
| USB | El Bus Universal en Serie |
| Ethernet | Estandar de redes de área local para computadoras |
| LCD | Pantalla de cristal líquido |
| MB | Megabyte |
| b/g | Los estandares b, g y n funcionan sobre la banda de 2.4 GHz |
| dpi | Puntos por pulgada |
| Estandar CR80 | Las tarjetas CR80 son de 30 mm de grosor en color blanco, diseñadas para obtener lo máximo de tu impresora y cintas por su formato de tarjetas de identificación claro cristalino logra lucir excelente, aun despues de años de uso. Tarjetas Estandar |
| PVC | Cloruro de polivinilo. Es el derivado del plástico mas versatil |
| PVC tarjetas ABS, PET, PET-G, compuesto Teslin y policarbonato. | Tipos de tarjetas de impresión |
| SEJ | Secretaria de Educación del Estado de Jalisco |

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través del Área de Soporte áreas administrativas, implementa estrategias de planeación mediante las cuales se busca mantener un servicio de calidad para los usuarios de esta dependencia, realizando mantenimientos preventivos y correctivos a sus equipos tecnológicos evitando que presenten fallas en los procesos propios de la institución. **Dentro de los procesos de la Secretaría de Educación se tiene la actualización de credencialización del personal docente el cual se realiza por medio de la secuencia de trabajo de impresión en impresoras de la marca Zebra de las cuales ya no son funcionales por el tiempo de uso**, una de las impresoras quedó inservible y la otra se mandó a reparación, **la conclusión fue que es irreparable y es necesario reponerla por una con las mismas o similares características y modelo ya que se cuentan aun con consumibles adquiridos y almacenados en el área**. Quedarse sin un equipo de impresión Zebra representaría no abastecer la carga de trabajo. **El no adquirir una impresora de las mismas o similares características no permitiría a los usuarios de la dependencia los que ya se cuenta en el área, mismos que superan el doble del valor de la misma impresora.**

AT_V2



Secretaría de Educación Jalisco

IMPRESORA DE CREDENCIALES

**3. JUSTIFICACIÓN**

El Área de Soporte áreas administrativas perteneciente a la Dirección de Tecnologías de la Información, identifica necesario reponer equipo dañado impresoras Zebra ZXP series 8, modelo z84 con fallas irreparables para la cual se cuenta con consumible tales como: película de transferencia 24 piezas, laminadores 43 piezas, cinta de impresora de tarjetas 85 piezas. Para poder aprovechar esos consumibles almacenados en bodega del área, se solicita **que se adquiera el equipo en la marca y modelo similar o superior**, que permita **dar continuidad ágil a los procesos de credencialización que se realizan y con ello abastecer eficientemente la carga de trabajo**

4. OBJETIVOS

Reemplazar equipo de impresión de credenciales con el que se realizan los procesos de credencialización de la Secretaría de Educación Jalisco y aprovechar los consumibles adquiridos previamente por la SEJ.

5. REQUERIMIENTO**Partida 1. IMPRESORA DE CREDENCIALES****Cantidad: 1****Características técnicas mínimas:**

- Conexiones: USB y Ethernet
- Capacidad de alimentación de una sola tarjeta
- Alimentador de tarjetas con capacidad para 150 tarjetas (30 mil)
- Tolva de rechazo para 15 tarjetas (30 mil)
- Tolva de salida para 100 tarjetas (30 mil)
- Tecnología de suministros inteligente
- Calibración automática del papel
- Pantalla LCD del operador de 6 líneas y 21 caracteres por línea
- Resolución de impresión de 12,0 puntos/mm (304 dpi)
- Memoria estándar de 64 MB
- Cabezal de impresión con garantía de vida útil
- Controladores: certificados por Microsoft Windows

Características del controlador:

- a) Configuración gráfica de la orientación de la tarjeta para visualizar la configuración de la impresión
- b) Cuenta con selección del origen y tipo de tarjeta
- c) Control gráfico total del área de impresión y selección de los elementos de los parámetros de extracción del negro
- d) Opciones de detección automática del tipo de cinta, laminador y codificación de tarjetas inteligentes.



AT_V2

2 de 5

Secretaría de Educación Jalisco

IMPRESORA DE CREDENCIALES

- Laminador: de un solo lado y de los dos lados
- Cubierta / alimentador de tarjetas: bloqueables
- Conexión con tarjeta inalámbrica: 802.11b/g
- Tolva de entrada de tarjetas: (150 tarjetas 30 mil)
- Cuento con retransferencia por sublimación de coloración
- Cuento con impresión de retransferencia monocromática o a todo color
- Cuento con impresión de un solo lado y de los dos lados
- Velocidad de impresión un solo lado: 190 cph
- Velocidad de impresión de los dos lados: 180 cph
- Imagen de calidad: fotográfica
- Impresión de borde a borde en suministro: estándar CR80

Codificación:

- Codificador de contactos combinado ISO 15693 HID® iClass® (13.56 MHz) e ISO 7816**

Características del laminador:

- a) Opción de laminación de un solo lado o de los dos lados
- b) Impresión de 180 tarjetas por hora con impresión de los dos lados y laminado de los dos lados

Características de la tarjeta:

- a) Espesor de la tarjeta: 30 mil – 40 mil
- b) Tamaño de la tarjeta: formato ISO 7810, Tipo ID-1, tamaño CR-
- c) Material de la tarjeta: PVC y compuesto de PVC tarjetas ABS, PET, PET-G, compuesto Teslin y policarbonato.
- d) Tarjetas especiales: tarjeta transparente (con bloqueo de infrarrojo) o translúcida de 30 mil (clara y coloreada)
- e) Tarjetas tecnológicas: tarjetas inteligentes con o sin contactos, tarjetas UHF

Cuento con:

- a) USB V2.0
- b) Ethernet 10/100
- c) Alimentación eléctrica monofásica
- d) Accesorios completos
- e) Manual de usuario

6. GARANTÍAS

Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra

AT_V2



3 de 5

Secretaría de Educación Jalisco

IMPRESORA DE CREDENCIALES

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar debidamente identificados los equipos con etiquetas de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Entregar copia de evidencia fotográfica y copia de constancia de entrega al almacén, a la dirección o área requirente
- 3.- Deberá entregar una relación en hoja de datos, de cada uno de los activos fijos entregados con sus números seriales, descripción, marca, modelo y color al Área de Control de Bienes Muebles e Inmuebles al departamento de Activos Fijos de Secretaría de Educación para la patrimonialización.



AT_V2

4 de 5

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

IMPRESORA DE CREDENCIALES

| | |
|---|---------------|
|  | FOLIO INTERNO |
| | 0784 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA | |


9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|--------------------|
| Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz | |
| Puesto: Área de Soporte áreas administrativas | |
| e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 01/06/2023 | Tel./ext. 57145 |
| Firma: | |

| Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|--------------------|
| Nombre: Samuel González Loza | |
| Puesto: Director de Tecnologías de la Información | |
| e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 01/06/2023 | Tel./ext. 57145 |
| Firma: | |

| Enlace revisor y capturista | |
|--|--------------------|
| Nombre: Mónica Edith García Fernández | |
| Puesto: Planeación de sistemas informáticos | |
| e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 01/06/2023 | Tel./ext. 57146 |
| Firma: | |

Vigencia del documento:
90 días a partir del sello de validación

| |
|--|
|  Dirección de Tecnologías de la Información Secretaría de Educación Jalisco |
| 06 JUN 2023 |
| ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS |

EN VALIDACIÓN

| |
|---|
|  COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL |
| 05 JUN. 2023 |
| VALIDACIÓN TÉCNICA |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA |

AT_V2

5 de 5

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA

PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2023/14

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|-------------------------|--|
| LED | Diodo emisor de luz |
| SMART TV | Pantalla inteligente con ellos podemos navegar por internet. |
| Full HD | Tecnología de alta definición que maneja 1920 x 1080 pixeles |
| HDMI | Interfaz Multimedia de alta definición |
| USB | Bus Universal en Serie |
| RF | Es un conector eléctrico diseñado para funcionar en radiofrecuencias en el rango de múltiples megahercios. Los conectores de RF se suelen utilizar con cables coaxiales y están diseñados para mantener el blindaje que ofrece el diseño coaxial. Los modelos de mejor calidad también minimizan el cambio en la impedancia de la línea de transmisión en la conexión. |
| RGB/RGBW | RGB o RVA es la composición del color en términos de la intensidad de los colores primarios de la luz. RGBW evolución de mosaico del filtro Bayer |
| Dolby Digital | Nombre comercial para una serie de tecnologías de compresión de audio desarrollado por los Laboratorios Dolby |
| MTS/SAP | Multichannel pantalla sound (sonido multicanal de pantalla), más conocido como MTS (o también como BTSC, por "Broadcast Television Systems Comitee", sus creadores) es el metodo de codificación de tres canales adicionales de audio dentro de la portadora de sonido en el sistema NTSC |
| HD | Alta definición |

2. ANTECEDENTES

Cada año se realiza la adquisición de pantallas, cargadas a la partida 4111 correspondiente a fortalecimiento y mejora de programas y proyectos, que es una partida de incentivos para los trabajadores de la Secretaría de Educación. Es por ello que, **por medio del oficio 193/21/23, con fecha 07 de julio del año en curso**, la Dirección de Relaciones Publicas de Secretaria de Educación, solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información, **gestión de validación técnica de 40 pantallas Full HD Smart TV de 40**.

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad considera el ámbito de la educación como una de las palancas más poderosas con que cuenta para transformarse y alcanzar niveles superiores de justicia, desarrollo y bienestar; por eso el interés de las administraciones federal y estatal, en consolidar la eficacia de la educación como medio insustituible para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos sin excepción alguna. Es por ello que cada año la Dirección de Relaciones Publicas de Secretaria de Educación contemplan eventos para el personal de apoyo a la educación que realiza funciones administrativas en las oficinas centrales de la Zona Metropolitana de la Secretaría de Educación, con la finalidad de reconocer su labor.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

PANTALLA

**4. OBJETIVOS**

Incentivar por el esfuerzo y destacada labor realizada, mediante eventos para las y los trabajadores de la secretaría de educación Jalisco, que realizan funciones administrativas en oficinas centrales de la secretaría de educación de la zona metropolitana y promover la integración, desarrollo y participación de los trabajadores de la SEJ con dichos eventos.

5. REQUERIMIENTO**Partida 1. Pantalla FULL HD Smart TV**

Cantidad: 40 piezas.

Características técnicas mínimas:

- Tamaño de la pantalla full 40" HD
- Resolución 1920x1080, 1366x768
- Smart TV

Video:

- Tecnología LED
- Recepción de TV Digital
- Color
- Panel RGB/RGBW

Audio:

- Decodificador Dolby Digital
- Audio Mono / Estéreo / Dual (MTS/SAP)

Sintonización / Transmisión:

- Transmisión digital
- Sintonizador analógico

Entradas o puertos:

- 2 HDMI
- 2 USB
- 1 Entrada RF (antena / cable) 1 / 1 (uso común con antena)
- 1 Audio compuesto
- 1 Salida de audio digital

Conectividad:

- Red inalámbrica integrada (Wi-Fi 5)

Otros:

AT-V2



2 de 4

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

PANTALLA



- Control remoto
- Cable de energía y manual de usuario
- Idioma español

GARANTÍAS

- Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización, y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar una carta garantía de cambio por defectos de fabricación.
5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo
2. Carta de garantía de cambio por defecto de fabricación.

AT_V2



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA



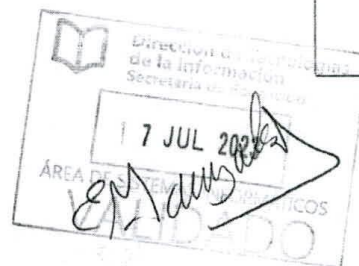
9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|----------------------------|
| Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz | |
| Puesto: Área de Soporte áreas administrativas | |
| e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 12/07/2023 | Tel. /ext. 57145 |
| Firma:  | |

| Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|----------------------------|
| Nombre: Samuel González Loza | |
| Puesto: Dirección de Tecnologías de la Información | |
| e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 12/07/2023 | Tel. /ext. 57102 |
| Firma:  | |

Vigencia del documento:
90 días a partir del sello de validación

| Enlace del revisor y capturista | |
|--|----------------------------|
| Nombre: Mónica Edith García Fernández | |
| Puesto: Planeación de sistemas informáticos | |
| e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 12/07/2023 | Tel. /ext. 57146 |
| Firma:  | |





Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

PROYECTO (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2023/11

| 1. GLOSARIO: | |
|----------------------------|---|
| Siglas o palabra | Significado |
| W | Watts |
| mm | milímetros |
| PNG, JPG, JPEG, BMP, GCODE | Formatos |
| USB | El Bus Universal en Serie |
| ° | Grados |
| CE, FCC y PSE | Certificaciones |
| base BLTouch | sensor de nivelación automático |
| GB | Gigabyte |
| SD | Secure digital formato de tarjeta de memoria |
| PCB CCL | Material |
| cm | Centímetros |
| rpm | Revoluciones por minuto |
| arduino ide | Entorno de desarrollo integrado de Arduino es una aplicación multiplataforma que está escrita en el lenguaje de programación Java |
| pts | puntos |
| MAX7219 | Chip capaz de controlar hasta 8 dígitos de 7 segmentos o 64 diodos LED independientes. |
| MPU6050 | Sensor de movimiento |
| Circuito integrado 74HC595 | Registro de desplazamiento que cuenta con entrada en serie y salida en paralelo de 8 bits (SIPO). Se alimenta un registro de |

AT_V2





Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS


FOLIO INTERNO

0680

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

| | |
|-------------------|--|
| Buzzer | Un 'zumbador es un transductor electroacústico que produce un sonido o zumbido continuo o intermitente de un mismo tono. |
| Sensor | Los sensores son herramientas que detectan y responden a algún tipo de información del entorno físico. |
| Protoboard | Placa de pruebas |
| mA | Miliamperics |

2. ANTECEDENTES

En la Dirección de Alfabetización Digital se cuenta con varios cursos y actividades enfocados en el desarrollo de habilidades tecnológicas, de electrónica y mecánica. Mediante los cursos y talleres, se le explica a la comunidad educativa la relevancia de la tecnología, y la tendencia que está actualmente en las empresas. Esto para incentivar y fomentar el gusto y uso de la tecnología.

Por medio del **Kit de herramientas** que contiene componentes eléctricos como sensores, resistencias, capacitores, circuitos integrados, microcontroladores, motores, pines, cables de conexión para circuitos eléctricos, se puede mejorar y sacar mucho mayor provecho en las capacitaciones y talleres en la que se les enseña distintos lenguajes y herramientas para programar los Robots Educativos con los que cuentan las distintas escuelas beneficiadas con el programa de Robótica.

Desde el año 2021 se tenía contemplado el piloto de realizar un laboratorio de prototipado y modelado 3D, se impartió durante todo el año Talleres de tecnología y ciencia, porque las escuelas siguen interesadas en seguir aprendiendo y utilizar las distintas tecnologías, herramientas y componentes eléctricos presentados en los cursos y talleres antes mencionados, por medio del **Kit de herramientas** se puede reforzar el conocimiento y llevar toda la teoría que se les imparte a la práctica y resolución de problemas reales.

En este nuevo presupuesto se autorizo el armado del laboratorio antes mencionado, para que todas las Direcciones y Escuelas puedan hacer uso de su contenido.

3. JUSTIFICACIÓN

Se solicita el **Kit de herramientas**, ya que se tienen planeaciones y contenidos de los distintos temas de la robótica, programación y electrónica, en la que se podrá utilizar lo incluido en el Kit, como lo son las tarjetas de desarrollo que se utilizaran para generar proyectos de varias asignaturas ya sea afines o no a la tecnología.

Con las Tarjetas de Desarrollo que se incluyen en el Kit Educativo, la Dirección y las escuelas pueden realizar proyectos científicos de las distintas asignaturas como lo son las matemáticas, arte, ciencia, tecnología.

AT_V2


COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 MAYO 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

culturá ya que en el **Kit de herramientas** también se solicitan Complementos para las Tarjeta de Desarrollo, Sensores para las Tarjetas de Desarrollo, Componentes Puentes H y Componentes Eléctricos variados para complementar las prácticas y proyectos antes mencionados. Por medio de estos complementos se generarán distintos proyectos de varias índoles, ya que los complementos incluyen gran variedad de sensores como lo son de temperatura, humedad, luz, ultrasonido, proximidad, rastreo, resorte magnético, foto resistores, así como componentes eléctricos que son, interruptores, resistencias, capacitores, transistores, diodos, leds, Circuitos integrados, Protoboards, Cables para circuitos, etc. Que son usados en la robótica, electrónica, programación e informática.

En lo presupuestado y planeado para el equipamiento de este año, se tiene contemplado adquirir equipos de prototipado y modelado 3D (Impresora 3D, cortadora laser, ruteador MDF) para poder potenciar y mejorar los recursos educativos que se usan actualmente en la Dirección.

Se requieren de los componentes antes mencionados (Tarjetas de desarrollo, Complementos para las Tarjeta de Desarrollo, Sensores para las Tarjetas de Desarrollo, Componentes Puentes H y Componentes Eléctricos, sensores de luz, ultrasonido, proximidad, foto resistores, interruptores, resistencias, transistores, leds, Circuitos integrados, Protoboards, Cables para circuitos) para montar un taller de prototipado, modelado 3D y Cultura Maker para atender a las escuelas, docentes y estudiantes que solicitan apoyo y/o asesoramiento de nuestra Dirección para el montaje de sus propios talleres o clubs de robótica y/o tecnología que desean implementar.

Con el montaje del laboratorio, adquiriendo el **Kit de herramientas**, se apoyará a la comunidad educativa (Escuelas, Docentes, Directores, Estudiantes) para realizar las practicas e ideas que tienen planeadas, pero carecen de los equipos, herramientas o componentes para realizarlo, por medio del laboratorio se les prestaran los distintos componentes mencionados previamente para que los usen en las instalaciones de la Dirección.

OBJETIVOS

Dada la importancia de la generación de contenidos educativos, así como fomentar el interés de la tecnología, se debe contar con el **Kit de herramientas** y complementos solicitados en este anexo para cumplir con los siguientes objetivos:

- Facilitar a las escuelas con materiales y herramientas como lo son las Tarjetas de Desarrollo, Complementos para las Tarjeta de Desarrollo, Sensores para las Tarjetas de Desarrollo, Componentes Puentes H y Componentes Eléctricos, sensores de temperatura, humedad, luz, ultrasonido, proximidad, rastreo, resorte magnético, foto resistores, interruptores, resistencias, capacitores, transistores, diodos, leds, Circuitos integrados, Protoboards, Cables para circuitos, Puentes H, ya que se encuentran en sus caminos de Trabajo para que puedan realizar sus proyectos tecnológicos educativos.

- Fomentar el trabajo en equipo y colaboración entre los Docentes y Estudiantes de las Escuelas del Estado de Jalisco, ya que se les capacitará y explicará el uso de las herramientas especializadas que vienen en el **Kit de herramientas** como las tarjetas de desarrollo, sensores y componentes eléctricos, así como la teoría y armado de los componentes incluidos en el Kit (Tarjetas de Desarrollo, Complementos para las Tarjeta de Desarrollo, Sensores para las Tarjetas de Desarrollo, Componentes Puentes H y Componentes Eléctricos,



AT_V2

3 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

sensores de ultrasonido, proximidad, foto resistores, interruptores, resistencias, capacitores, leds, Circuitos integrados, Protoboards, Cables para circuitos, Puentes H) esto mediante la bitácora y registro de las ideas y proyectos que vengán a realizar las escuelas, así como de los datos de contacto, para que las escuelas con ideas y/o proyectos similares o afines puedan interactuar entre sí.

- Utilizando los equipos especializados que vienen en el **Kit de herramientas** (Filamentos para Impresora 3D) generaran materiales y piezas que se puedan imprimir para susltuir, reparar o reemplazar componentes que no se puedan conseguir de alguna otra manera. (Por falta de presupuesto, importaciones, costos elevados, etc.)

- Generar el espacio de trabajo que ya se planeó previo a la solicitud, poniendo del **Kit de herramientas**, el espacio y mesas para las tarjetas de desarrollo, así como los complementos (Sensores para las Tarjetas de Desarrollo, Componentes Puentes H y Componentes de ultrasonido, proximidad, foto resistores, interruptores, resistencias, capacitores, leds, Circuitos integrados, Protoboards, Cables para circuitos, Puentes H) de las tarjetas de forma ordenada y acomodada como los talleres internacionales de Cultura Maker, Prototipado y Modelado actuales, para que nuestra Dirección, Escuelas u otras Direcciones puedan hacer uso del espacio para impartición de capacitaciones, talleres o cursos afines a la tecnología, robótica, programación, etc.



AT_V2

4 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

REQUERIMIENTOS**PARTIDA 1. KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

Cantidad: 500

Los kits de herramientas deben incluir lo siguiente:

1.- Tarjeta de desarrollo

Cantidad: 250

Características técnicas mínimas:

- Procesador Arm Cortex-M0+ de doble núcleo, reloj flexible de hasta 133 MHz
- Velocidad de reloj: 133MHz
- Memoria Flash de 2 MB
- SRAM de 264 kB
- Voltaje de operación 3.3 V
- Puerto Micro-USB B para alimentación, transferencia de datos y reprogramación de la memoria Flash
- 26 pines GPIO, con uso de 2 puertos SPI, 2 puertos I2C, 2 puertos UART, 3 convertidores Analógico a Digital de 12 bits, 16 canales de PWM.
- Puerto SWD (Serial Wire Debug) de 3 pines
- Pines soldados: si
- 264 KB de SRAM en chip
- 2 MB de memoria flash QSPI integrada
- LAN inalámbrica 802.11n a 2,4 GHz
- 26 pines GPIO multifunción, incluyendo 3 entradas analógicas
- 2 x UART, 2 x controladores SPI, 2 x controladores I2C, 16 x canales PWM
- 1 x controlador USB 1.1 y PHY, compatible con host y dispositivo
- 8 máquinas de estado de E/S programables (PIO) para soporte de periféricos personalizados
- Tensión de entrada soportada 1,8-5,5 V CC
- Temperatura de funcionamiento -20°C a +85°C (a criterio o consideración)
- Programación de arrastrar y soltar utilizando almacenamiento masivo a través de USB
- Modos de reposo e inactivo de bajo consumo
- Reloj preciso en chip
- Sensor de temperatura
- Bibliotecas aceleradas de enteros y coma flotante en chip

2.- Modulo Bluetooth

Cantidad: 250

Características técnicas mínimas:

- Voltaje de operación: 3.6V - 6V DC
- Consumo corriente: 50mA
- Bluetooth: V2.0+EDR
- Frecuencia: Banda ISM 2.4GHz
- Modulación: GFSK(Gaussian Frequency Shift Keying)
- Potencia de transmisión: 4dBm, Class 2
- Sensibilidad: -84dBm a 0.1% BER





Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Alcance de 5 a 10 metros máximo
- Interface comunicación: Serial TTL
- Velocidad de transmisión: 1200bps hasta 1.3Mbps
- Baudrate por defecto: 38400,8,1,n.
- Seguridad: Autenticación y encriptación
- Temperatura de trabajo: -20C a +75C (a criterio o consideración)
- Compatible con Android

3.- Base para tarjeta de desarrollo

Cantidad: 250

Características técnicas mínimas:

- Interfaz de conexión macho y hembra
- Compatibilidad con tarjetas de desarrollo de 40 pines con procesadores ARM-Cortex-M0+
- Conectores cable de puente
- Aplicación conectividad de múltiples placas de desarrollo
- 40 pines de entrada
- 40 tornillos para conectar a los pines de la tarjeta de desarrollo
- Plug and Play (No se necesita soldar)

4.- Tarjeta de desarrollo

Cantidad: 250

Características técnicas mínimas:

- Serie: ESP32
- RoHS: Cumplimiento con la Directiva RoHS 2011/65/EU y con la modificación de 2015/863
- Tipo: Bluetooth, Wi-Fi
- Núcleo: LX6
- Frecuencia de trabajo: 2.4 GHz
- Velocidad de transmisión de datos máxima: 150 Mbps
- Potencia de salida: 20.5 dBm
- Sensibilidad: - 75 dBm
- Voltaje de alimentación - Mín.: 2.3 V
- Voltaje de alimentación - Máx.: 3.6 V
- Corriente de alimentación recibida: 95 mA to 100 mA
- Corriente de alimentación transmitida: 240 mA
- Tamaño de memoria del programa: 448 kB
- Temperatura de trabajo mínima: - 40 C (a criterio o consideración)
- Temperatura de trabajo máxima: + 125 C (a criterio o consideración)
- Paquete / Cubierta: QFN-48
- Empaquetado: Reel
- Empaquetado: Cut Tape
- Empaquetado: MouseReel
- Resolución del convertor de señal analógica a digital (ADC): 12 bit
- Ancho de bus de datos: 32 bit
- Tamaño de RAM de datos: 16 kB, 520 kB



AT_V2

6 de 14



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Tipo de Ram de datos: SRAM
- Tipo de interfaz: CAN, I2C, I2S, SDIO, SPI, UART
- Longitud máxima: 6 mm
- Frecuencia de reloj máxima: 240 MHz
- Estilo de montaje: SMD/SMT
- Cantidad de canales del convertor de señal analógica a digital (ADC): 18 canales
- Número de entradas / salidas: 34 I/O
- Número de temporizadores: 2 temporizadores
- Tipo de producto: RF System on a Chip - SoC
- Tipo de memoria de programa: ROM

5.- Base para tarjeta de desarrollo

Cantidad: 250

Características técnicas mínimas:

- Placa de extensión con resistencia a la corrosión y mano de obra fina
- Cuenta con largo tiempo de servicio
- Profesional y segura
- Accesorio de modificación de bricolaje
- Construido con material de resina epoxi.
- Compatible con microcontroladores GPIO32
- 38 pines de entrada
- 38 tornillos para conectar a los pines de la tarjeta de desarrollo
- Plug and Play (No se necesita soldar)

6.- Jack RJ11

Cantidad: 8000

Características técnicas mínimas:

- Conector hembra (jack) RJ11
- De 4 contactos con cable
- Para placa de registro
- Con cable telefonico de 4 hilos
- Terminales "U" al final del cable

7.- Plug RJ11

Cantidad: 8000

Características técnicas mínimas:

- Puerto único
- Terminación de contacto IDC / IDT
- Material de contacto de bronce
- Aislante plástico de alta temperatura
- Aplicaciones: Comunicación y red
- Tipo conector: RJ11
- Género conector: Plug (Macho)
- Número de contactos: 4



AT_V2

7 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Uso: Para extensión cable plano o redondo
- Material: Plástico

8.- Cable Telefónico para RJ11

Cantidad: 1500 mts

Características técnicas mínimas:

- Cable modular de 4 vías
- Calibre 28 AWG (7 hilos calibre 32 AWG) en color marfil
- Aislamiento: Polietileno
- Cubierta: PVC
- Movilidad: Suave
- Para extensiones o conexiones en redes telefónicas.

9.- Motor reductor 1 eje con llanta

Cantidad: 1050

Características técnicas mínimas:

- Tipo: Motorreductor
- Dirección del eje: Bidireccional
- Reducción: 48:1
- Voltaje de alimentación mínima: 3 V
- Voltaje de alimentación máxima: 12 V
- Voltaje recomendado: 6 V
- Corriente sin carga (3 V): 150 mA
- Corriente sin carga (6 V): 200 mA
- Velocidad sin carga (3 V): 90 RPM +/- 10 %
- Velocidad sin carga (6 V): 200 RPM +/- 10 %
- Máximo torque: 800 gf.cm
- Números de ejes: 1
- Material: Plástico
- Color: Amarillo
- Llantia tipo de ensamble: Presión
- Color del rin: Amarillo
- Color del neumático: Negro
- Material del neumático: Goma antiderrapante flexible

10.- Puente H

Cantidad: 520

Características técnicas mínimas:

- Aplicaciones: Control de motor
- Tipo controlador: L298 (Doble puente H)
- Interfaz de potencia mínima: 7 V
- Interfaz de potencia máxima: 48 V
- Voltaje de control: 5 V
- Corriente máxima por canal: 2 A



AT_V2

8 de 14



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Nivel de entrada de señal de control
- Nivel alto: $2.3\text{ V} \leq V_{in} \leq V_{ss}$
- Nivel bajo: $-0.3\text{ V} \leq V_{in} \leq 1.5\text{ V}$
- Corriente de control: 36 mA
- Potencia de salida: 25 W
- Luces indicadoras: Encendido, control, dirección
- Color placa: Rojo
- Temperatura de operación mínima: $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$ (a criterio o consideración)
- Temperatura de operación máxima: $135\text{ }^{\circ}\text{C}$ (a criterio o consideración)
- Con orificios para sujetar a chasis o superficie plana
- Salida para 2 motores de DC o para un motor bipolar paso a paso

11.- Sensor ultrasonico (proximidad)

Cantidad: 1050

Características técnicas mínimas:

- Tipo módulo: Ultrasonico
- Tipo sensor: De distancia
- Distancia aproximada de detección: 2 cm a 450 cm
- Voltaje lógico mínimo: 3.3 V
- Voltaje lógico máximo: 5 V
- Corriente en reposo máximo: 2 mA
- Nivel de salida alta: 5 V
- Nivel de salida baja: 0 V
- Angulo máximo del sensor: 15°
- Frecuencia de ultrasonido: 40 KHz
- Duración mínima del pulso de disparo TRIG (nivel TTL): 10 μs
- Duración del pulso ECO de salida (nivel TTL): 100-25000 μs
- Tiempo mínimo de espera entre una medida y el inicio de otra 20ms
- Número de pines: 3

12.- Sensor infrarrojo (seguidor de linea)

Cantidad: 1125

Características técnicas mínimas:

- Función: Seguidor de línea
- Sensor de reflexión: TCRT5000
- Método de detección: Reflexión luminosa
- Tipo de salida: Digital (0 Y 1)
- Voltaje de alimentación mínima: 3.3 V
- Voltaje de alimentación máxima: 5 V
- Corriente de operación: 60 mA
- Distancia de reflexión de prueba: 1 mm a 25 mm
- Temperatura de operación mínima: $0\text{ }^{\circ}\text{C}$ (a criterio o consideración)
- Temperatura de operación máxima: $50\text{ }^{\circ}\text{C}$ (a criterio o consideración)
- Temperatura de operación mínima: $-25\text{ }^{\circ}\text{C}$ (a criterio o consideración)



AT_V2

9 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Temperatura de operación máxima: 85°C (a criterio o consideración)
- Número de pines: 3

13.- Sensor de reconocimiento de color

Cantidad: 50

Características técnicas mínimas:

- Tipo sensor: Color RGB
- Tipo Chip: TCS230
- Tipo de interfaz: TTL digital
- Voltaje de alimentación mínimo: 2.7 V
- Voltaje de alimentación máximo: 5.5 V
- Número de LEDs: 4
- Color luz de los LEDs: Blanca
- Temperatura de operación mínima: -40°C (a criterio o consideración)
- Temperatura de operación máxima: 85°C (a criterio o consideración)
- Material: PCB
- Color: Negro

14.- Rueda loca

Cantidad: 540

Características técnicas mínimas:

- Rueda adhesiva
- Mini polea adhesiva
- Rotación 360 grados
- Material ABS y acero inoxidable
- Resistente, difícil de romper y deformarse
- En conjunto 4 ruedas pueden soportar una carga máxima de 20 kg

15.- Cable para proto calibre 24

Cantidad: 2700 mts

Características técnicas mínimas:

- Cable trenzado de 24 AWG
- Cada cable tiene 40 hebras de cobre de 0,08 mm de diámetro.
- De núcleo sólido
- Hecho de cobre estañado
- Protección contra la corrosión
- Facilidad de soldadura
- Proporcione la misma conductividad que el cobre desnudo
- Revestimiento uniforme con silicona
- Fácil de pelar y cortar.
- Con goma de silicona

16.- Resistencias electricas

AT_V2





Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Cantidad: 10000**Características técnicas mínimas:**

- Tipo: Carbón
- Tipo de elemento resistivo: Oxido metálico
- Rango de producto: Serie 1 W
- Potencia nominal: 1 Watts
- Valores: 100Ω, 220Ω, 330Ω, 1kΩ
- Máxima tensión nominal: 500 V
- Tolerancia de resistencia: ± 2%
- Coeficiente de temperatura: ± 200 ppm/°C
- Temperatura de operación mínima: -55 (a criterio o consideración)
- Temperatura de operación máxima: 20°C (a criterio o consideración)
- Número de pines: 2 (Axial)

17.- Mini interruptor**Cantidad: 1000****Características técnicas mínimas:**

- Uso: Interior
- Tipo: Balancín no iluminado
- Especificaciones eléctricas: 3 A / 250 V
- Especificaciones eléctricas: 6 A / 125 V
- Configuración: SPST (1 Polo, 1 Tiro, 2 Posiciones)
- Mecanismo: Enclave, encendido-apagado (ON-OFF)
- Forma: Rectangular
- Material: Plástico
- Color base: Negro
- Color botón: Rojo o negro
- Número de terminales: 2

18.- Soporte para 3 pilas AA**Cantidad: 500****Características técnicas mínimas:**

- Para baterías tipo: AA
- Número de baterías que soporta: 3
- Con cable polarizado: Rojo y negro
- Cuenta con polaridad: Positivo y negativo
- Largo del cable: 15 cm
- Material: Plástico
- Color: Negro

19.- Conector para pilas 9V**Cantidad: 540****Características técnicas mínimas:**

- Tipo: Con cable



AT_V2

11 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS



- Tipo ensamble: Broche
- Para tipo de batería: 6F22 o 9 V (Cuadrada)
- Número de baterías que porta: 1
- Tolerancia: ± 0.5 mm
- Material: Plástico
- Color: Negro

20.- Pilas AA recargables

Cantidad: 160

Características técnicas mínimas:

- Tipo de batería: Recargable
- Composición química: Níquel metal (NIMH)
- Nombre o tamaño de la pila: AA
- Voltaje de la batería: 1.25 V
- Capacidad de la batería: 2600 mA
- Alto rendimiento
- Larga duración
- Tipo de contacto: Presión

21.- Pilas 9V recargables

Cantidad: 25

Características técnicas mínimas:

- Tipo de pila: Recargable
- Composición química: Litio (Li-ion)
- Nombre o tamaño de la pila: 6F22
- Voltaje de la batería: 9 V
- Amperaje de la batería: 1000 mAh
- Tipo contacto: Terminales polarizadas
- Forma: Cuadrada
- Entrada: CC 5V/1,0A
- Carga: 0 °C - 45 °C
- Descarga: -10 °C - 60 °C

22.- Filamento para impresora 3D

Cantidad: 50

Características técnicas mínimas:

- Material: PLA
- Paquete estándar: 1KG/rollo
- Filamento: 1,75mm
- Temperatura de la impresora: 190 ~ 230 °C
- Densidad: $\pm 1,25$ 0,05g/cm³
- Velocidad de flujo: 5-7 g/min (190 °C, 2,16 kg)





Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Temperatura del lecho térmico 20-60°C
- Adhesión interlaminar
- Adherencia del lecho
- Punto de fusión 175-180°C
- Temperatura de reblandecimiento 50°C
- Temperatura de transición vítrea 60-65°C
- Densidad 1,23-1,25 g/sm³
- Espesor mínimo de pared 1mm
- Absorción de agua 0,2-0,4%

GARANTÍA
Garantía de 30 días en sitio, en partes y componentes por defectos de fabricación, a partir de la fecha de entrega.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar debidamente identificados los equipos con etiquetas de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.

REQUISITOS DE LA EVIDENCIA
Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍA de este anexo.
2. Entregar copia de evidencia fotográfica y copia de constancia de entrega al almacén, a la dirección o área requirente





AT_V2

13 de 14



Secretaría de Educación Jalisco
KIT DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | | Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz | | Nombre: Samuel González Loza | |
| Puesto: Área de Soporte áreas administrativas | | Puesto: Director de Tecnologías de la Información | |
| e-mail: alejandra.carrasco@jalisco.gob.mx | | e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 19/05/2023 | Tel. /ext. 57145 | Fecha: 19/05/2023 | Tel. /ext. 57102 |
| Firma:  | | Firma:  | |

| Enlace revisor y capturista | |
|---|---------------------|
| Nombre: Mónica Edith García Fernández | |
| Puesto: Planeación de sistemas informáticos | |
| e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 19/05/2023 | Tel. /ext. 57145 |
| Firma:  | |

Vigencia del documento:

90 días a partir del sello de validación



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO

| |
|---|
|  FOLIO INTERNO # 1145 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA |
|---|

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|--|
| Sw | Software |
| IP65 | El grado de protección IP hace referencia a la norma internacional CEI 60529 Degrees of Protection utilizado con mucha frecuencia en los datos técnicos de equipamiento eléctrico o electrónico, en general de uso industrial como sensores, medidores, controladores, etc |
| NFC | Comunicación de campo cercano |
| Vdc | Control de estabilidad- Vehicule Dynamic Control |
| PoE | Power over Ethernet |
| ° | Grados |
| Lector Mifare | Tecnología de tarjetas inteligentes sin contacto (TISC) |
| SEJ | Secretaría de Educación Jalisco |

2. ANTECEDENTES

En la actualidad, la Secretaría de Educación Jalisco, cuenta con equipamiento para control de asistencia y acceso/contacto magnético, marca IDEMIA (MORPHO). Desde su instalación, **han funcionado correctamente y son compatibles con el Sw instalado para su funcionamiento** por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información. Esta dirección mencionada, observa que seis de esos equipos debe ser reemplazado ya que presenta fallas. Cabe destacar, que la Secretaría de Educación, a través de estos equipos, realiza el control de asistencias y registra incluso la apertura y cierre de puertas específicas en áreas de acceso restringido, por lo que es fundamental reemplazar el equipo que por el uso resultó con falla no corregible.

3. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad en todas las áreas en las que se tiene el sistema de control de asistencia y el control restringido de puertas en áreas de Secretaría de Educación Jalisco, es necesario, que el equipamiento para control de asistencia y acceso/contacto magnético se encuentre en buenas condiciones. Es por ello, que se debe reemplazar seis de esos equipamientos ya que, de acuerdo a la Dirección de Tecnologías de la Información, seis de esos equipos presenta una falla irreversible que obliga el reemplazo de los equipos. **Es necesario que el equipo de control de asistencia y acceso/contacto magnético sea compatible con el SW instalado por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y con el resto de equipos que se encuentran en funcionamiento de las áreas**

AT_V2

18 JUL. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Educación Jalisco

RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO

FOLIO INTERNO
1145
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

4. OBJETIVOS

Obtener equipo de asistencia y acceso/contacto magnético que permita realizar las funciones de control de asistencia y de puertas en zonas restringidas.

5. REQUERIMIENTOS
Partida: 1. RELOJ CHECADOR
Cantidad: 6 piezas.
Características mínimas:

- Funciones dedicadas al control de asistencia.
- Intuitivo, uso similar a una tablet.
- Función de tv portero.
- Detección de dedo falso, detección de rostro y alerta de coacción.
- Amplia gama de tecnologías sin contacto incluyendo NFC
- Nivel de protección IP65.
- Pantalla táctil.
- 5000 usuarios (2 dedos + 1 en coacción cada uno)
- Memoria ampliable a 10,000,50,000 o 100 000 mediante licencias.
- 1 millón de transacciones.
- Puertos wiegand de entrada y salida.
- Alimentación 12-24 vdc.
- Alimentación PoE.
- Temperatura de operación: -20°C a 60°C.
- Comunicación Ethernet.
- Con lector Mifare.
- Adaptado para el control de acceso y las aplicaciones de control de asistencia
- Que sea compatible con el sw que ya se tiene
- Incluya: Instalación configuración y puesta punto.
- Deberá entregar propuesta de SLA's. que indique los responsables, datos del contacto y número telefónico, mismos que serán determinados por el proveedor una vez entregados los productos, así mismo que incluya matriz de escalamiento como se muestra en la tabla, con días y horarios para soporte, tiempo de respuesta y tiempo de solución, los cuales serán aprobados por la Dirección de Tecnologías de la Información.



| Canal de atención | Días de atención | horarios de atención | Servicio de Soporte | Tiempo de Respuesta | Tiempo de Solución |
|--------------------|------------------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| Remota | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | Bases Datos | 2 horas | 72 hrs |
| Correo electrónico | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | Soporte | 2 horas | No aplica |
| Video llamada | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | capacitación | 2 horas | 48 hrs |
| Presencial | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | Instalación | 6 horas | 72 hrs |
| Presencial | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | Servidor | 6 horas | 72 hrs |
| Presencial | Lunes a viernes | 9 a 18 Horas | Integración Plataforma | 6 horas | 120 hrs |

AT_V2

2 de 4

*Secretaría de Educación Jalisco***RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO****6. GARANTIAS**

- Garantía mínima de 12 meses en partes, mano de obra y en sitio

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando número de concurso al cual participa.
5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar debidamente identificados los equipos con etiquetas de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.
6. SLA's, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Deberá entregar una relación en hoja de datos, de cada uno de los activos fijos entregados con sus números seriales, descripción, marca, modelo y color al Área de Control de Bienes Muebles e Inmuebles al departamento de Activos Fijos de Secretaría de Educación para la patrimonialización.
3. Entregar copia de evidencia fotográfica y copia de constancia de entrega al almacén, a la dirección o área requirente.



AT_V2

3 de 4



Secretaría de Educación Jalisco

| | |
|---|----------------------|
|  | FOLIO INTERNO |
| | 1145 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA | |

RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|---------------------|
| Nombre: Eduardo Raúl Méndez Zarate | |
| Puesto: Coordinación de Operación de Infraestructura Tecnológica | |
| e-mail: eduardo.mendez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 17/07/2023 | Tel. /ext. 57119 |
| Firma:  | |

| Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|---------------------|
| Nombre: Samuel González Loza | |
| Puesto: Director de Tecnologías de la Información | |
| e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 17/07/2023 | Tel. /ext. 57102 |
| Firma:  | |

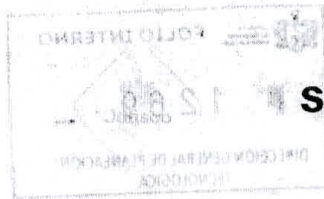
| Enlace revisor y capturista | |
|---|---------------------|
| Nombre: Karla Elizabeth Jacobo Echeverría | |
| Puesto: Planeación de sistemas informáticos | |
| e-mail: karla.jacobo@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 17/07/2023 | Tel. /ext. 57176 |
| Firma:  | |

Vigencia del documento:

90 días a partir del sello de validación



| | |
|--|--|
|  | COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL |
| 18 JUL. 2023 | |
| VALIDACIÓN TÉCNICA | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA | |



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Licenciamiento Software Autocad



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: SIOP/2023/7

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|--|
| SIOP | Secretaría de Infraestructura y Obra Pública |

2. ANTECEDENTES

La SIOP trabaja actualmente con el software Autocad de la compañía Autodesk la cual en la industria de la construcción es el estándar en la planificación, proyección y ejecución de proyectos de obra hasta su entrega

3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente las necesidades de actualización del software de autocad son bastante elevadas y como la dependencia ha crecido en funciones nos vemos en la necesidad de contar con una solución de la misma compañía autodesk que es de mayor envergadura que permitirá utilizar otras herramientas adicionales que son necesarias según las atribuciones para poder crear una sinergia más fuerte entre todas las áreas y direcciones involucradas técnicamente con las que cuenta, así como llevar un control más estricto desde su concepción hasta la realización de la obra en su etapa de entrega recepción.

4. OBJETIVOS

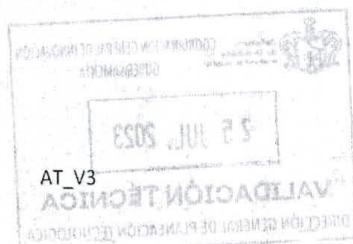
Sinergias entre áreas

Mayor afluencia de información entre las mismas.

Evaluación, Planificación y Ejecución de la obra más eficiente.

Responder más eficientemente a las auditorías externas e internas así como emisión de reportes técnicos detallados.

Eliminación de la burocracia técnica al vigilar estrechamente paso a paso su ejecución o modificación de la obra.



**Secretaría de Infraestructura
y Obra Pública**
Licenciamiento Software Autocad


5. REQUERIMIENTO

| Partida | Cantidad de Licencias | Tipo | Productos que se incluyen: | Otros Servicios y Software incluidos |
|---------|-----------------------|---|----------------------------|---|
| 1 | 80 | AEC Collection (Herramientas BIM integradas para diseño de edificios, infraestructura civil y construcción) | Revit, Civil 3D, Autocad. | Análisis, renderización, captura de la realidad y otro software especializado: Infracad, Navisworks manage, 3DS Max, Recap Pro, Advance Steel, Fabrication Cadmep, Insight, Revit Live, Structural Bridge Design, Dynamo Studio, Formit Pro, Robot Structural Analysis Professional, Vehicle Tracking, Autodesk Rendering, Autodesk Drive |

| | |
|--|--|
| Sistemas Operativos compatibles | Windows |
| Asistencia técnica | Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción. |
| Vigencia: | Anual |
| Capacitación/Transferencia de conocimientos. | Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción. |

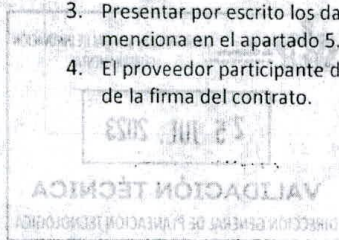
6. GARANTIAS

- Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
4. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.



AT_V3





Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Licenciamiento Software Autocad





8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones, de acuerdo a las políticas de fabricante.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | | Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|--------------------------------|---|--------------------------------|
| Nombre: Carlos Aguilar Harris | | Nombre: Jesús Miguel Vázquez Centeno | |
| Puesto: Analista de Sistemas A | | Puesto: Director de Informática y Sistemas Org. | |
| e-mail: carlos.aguilar@jalisco.gob.mx | | e-mail: jesus.vazquez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 3338192300 42304 | Fecha: 24/07/2023 | Tel. /ext. 3338192300 42304 |
| Firma:  | | Firma:  | |

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Solución de Control de Acceso

PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: SEMADET/2023/29



1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra: | Significado: |
|----------------------|---|
| Registro de Personal | Sistema de control de asistencia mediante el cual se anotan los actos de entrada, salida, retardos y faltas de cada colaborador de una institución. |
| SEMADET | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. |
| Torniquete | Dispositivo constituido por tres o cuatro barras unidas por un extremo y formando un ángulo agudo, que giran sobre un eje vertical; se coloca en la entrada de un lugar como método de control para hacer pasar a las personas de una en una. |

2. ANTECEDENTES

La dependencia cuenta con un sistema de control de asistencia que no permite tener un control de acceso de las personas que ingresan a estas oficinas (tanto de los servidores públicos como de la población flotante, proveedores, visitantes, prestadores de servicios, etc.).

3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial requiere adquirir esta herramienta que nos permitirá contar con una administración más robusta de las incidencias de checada del personal, así como también contar con los mecanismos para controlar el acceso de personas ajenas que visitan esta institución (proveedores, visitantes y proveedores de servicios).

4. OBJETIVOS

Dotar a la Dirección General Administrativa de la SEMADET con las herramientas necesarias para el control del ingreso de personas a esta dependencia.



Jalisco
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Solución de Control de Acceso

**5. REQUERIMIENTO****Partida: 1**

Solución de Control de Acceso a Edificio y Registro de Asistencia

Cantidad: 1

Deberá contar con las siguientes características:

Hardware:

- 2 Barreras tipo torniquete (tripode de rotación)
 - Dimensiones: L = 1200, W = 280, H = 980
 - Elaboradas con acero inoxidable SUS304
 - Con sistema de emergencia de desbloqueo sin electricidad
 - Alimentación eléctrica AC110V/220V, 50/60Hz.
- 4 Cámaras de reconocimiento facial para lectura de asistencia de personal mediante biometría.
 - Resolución Horizontal 1920 x 1080
 - Lente 2Mega pixeles, 2,8 mm; 3,6 mm; 6 mm; 8mm
 - Efectividad mínima 5 metros de distancia
 - Para uso en interiores
 - Alimentación eléctrica 12V
 - Peso 380 g

Software:

- Licencia Perpetua: Software para la Gestión de Incidencias al personal
 - Ingreso a plataforma por medio de cuentas registradas por usuario
 - Capacidad de limitar acceso y funcionalidad por medio de roles.
 - Capacidad de asignar pases de salida, horarios de acceso, capacidad de generar y consultar reportes, e incidencias.
 - Compatibilidad con Windows 10 o superior.
- Licencia Perpetua: Software para la Gestión y enlace de información
 - Ingreso restringido por medio de cuentas registradas
 - Roles de usuarios
 - Almacenamiento de datos: fotografía del empleado, firma del empleado, 2 huellas digitales e ilimitadas imágenes asociadas.
 - Operación en LAN y WAN
 - Base de datos soportada MYSQL y MSSQL SERVER.
 - Compatibilidad con WINDOWS SERVER 2019 o superior.

AT_V3



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Solución de Control de Acceso

**Instalación y Puesta a Punto:**

- Realizar labores de instalación de las barreras tipo torniquete, así como de las cámaras de reconocimiento facial (Para ello la SEMADET dispondrá de Electricidad a 110v en el lugar de instalación, así como cable de ethernet con conexión a internet) y puesta a punto de la solución de control de acceso.
- Incluir servicio de instalación en sitio que cubra: instalación, configuración y puesta a punto que asegure la interconexión u óptimo funcionamiento de la Solución de Control de Acceso
- Deberá de contar con soporte técnico 24/7 y con un tiempo de respuesta menor a 48 hrs. Para atención a fallas, acceso a actualizaciones de software como mínimo de un año a partir de la fecha de puesta a punto de la solución de control de acceso. Este servicio podrá ser vía telefónica, correo y/o presencial.

Capacitación:

- 1 Capacitación Teórico-Práctica para el uso y optimización de los equipos y el sistema solicitado impartido al Personal de Recursos Humanos (5 Personas) así como al personal de Tecnologías de la Información de la SEMADET (4 Personas) en las Instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por dos días de 4 horas por cada día.

6. GARANTÍAS

Garantía de 1 año como mínimo en toda la solución.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.

AT_V3



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Solución de Control de Acceso



- 6.- El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- 7.- Deberá de presentar al menos 1 (un) ingeniero certificado en ITIL 4, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.
- 8.- Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor incluirá servicio de soporte técnico 24/7 con un tiempo de respuesta menos a 48 horas para atención a fallas, acceso a actualizaciones de software y firmware, que deberá ser válido por, al menos 24 meses a partir de la fecha de instalación de los equipos.
- 9.- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar en una sola exhibición los productos indicados en los domicilios señalados por Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) con acompañamiento en días y horarios acordados con la SEMADET

9. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTIA de este Anexo
2. Acuerdo de Confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.
3. Certificado de la licencia o en su caso carta en donde se indique el ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, así como la titularidad y vigencia de la misma.
4. Evidencia fotográfica de la capacitación teórico practica referida en el apartado 5 (requerimiento) así como constancia de participación al personal al que se le impartió dicha capacitación.
5. Presentar Acuerdos de Nivel de Servicio SLAs, con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.

AT_V3



4 de 5

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Solución de Control de Acceso



| RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Responsable de elaborar el requerimiento | | Responsable de autorizar el requerimiento | |
| Nombre: Carlos Gerardo Flores Núñez | | Nombre: Ayax Fernando García Soto | |
| Puesto Encargado de Información y Sistemas | | Puesto Director de Recursos Materiales | |
| e-mail gerardo.flores@jalisco.gob.mx | | e-mail ayax.garcia@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 03/07/2023 | Tel. /ext. 55710 | Fecha: 03/07/2023 | Tel. /ext. 55705 |
| Firma:  | | Firma:  | |

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



AT_V3

5 de 5



Nº o Clave de proyecto: FE/2023/02

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|---------------------|
| FE | Fiscalía del Estado |

En cumplimiento a lo implementación del Sistema Institucional de Archivos de lo Fiscalía conforme a la obligación legal establecida en la Ley general de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Continuidad del programa de soporte electrónico, digitalización documental, registro, selección, almacenamiento y sistematización de información para la conformación de la Biblioteca Virtual.
- Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que posee la Fiscalía Estatal, como sujeto obligado en el ejercicio de sus funciones a través del **Desarrollo de una Plataforma Web Modular**, que dé cuenta del seguimiento de todo el ciclo vital documental emanado de la función institucional en materia de Procuración de Justicia, con la finalidad de homologar la gestión documental y avalar la trazabilidad de documentos, objetos y sujetos observando el ordenamiento legal y protocolario que rigen el actuar de las áreas y órganos especializados de la Dependencia.

- Optimizar los servicios que otorga la Dependencia hacia su interior como a la sociedad en general, conforme se establece en el Plan Estratégico y Plan Anual 2023 FE en materia archivística.
- Fortalecer el Sistema Información de la Fiscalía del Estado, mediante el desarrollo de los Módulos de Aseguramientos y Estadística.

Partida 1
Software: Sistema integral para la Fiscalía del Estado que se compone de los siguientes módulos:

- Módulo de Aseguramiento
- Módulo de Estadísticas
- Módulo del Sistema Institucional de archivos de la FE

Para todos los módulos antes mencionados se requiere el análisis de los procesos para la correcta sistematización de los mismos, del análisis se desprenderán todas las variables y reglas de negocio para el desarrollo de cada módulo

Los módulos deberán considerar por lo menos lo siguiente:

Módulo de Aseguramientos.

El Registro de Aseguramiento de Vehículos y Bienes Inmuebles relacionado a una gestión.

Los procesos principales a cubrir son:

- Registro de Vehículo y Bienes Inmuebles.
- Transferencias.



AT_V2

1 de 6

Jalisco
Fiscalía del Estado
Software



- Devoluciones.
- Consultas y Reportes.

El sistema llevará el control de los vehículos o propiedades que son asegurados, cuidando en todo momento la trazabilidad con la respectiva cadena de custodia.

Módulo de Estadística

Los procesos principales a cubrir son:

- Extracción de información del sistema para el seguimiento de las carpetas de investigación de la dependencia
- Clasificación de información.
- Calidad de Información.
- Georreferencia
- Consultas y Reportes

Módulo del Sistema Institucional de archivos de la FE

Gestión documental, es conjunto de procesos a lo que es sujeto un documento a lo largo de su ciclo de vida, creación, envío/recepción, integración de expedientes, transferencia, clasificación, ordenación, descripción, valoración, disposición final, conservación, acceso, consulta y difusión, realizándose las siguientes actividades:

- Generación de oficios y/o documentos
- Recepción de oficios y/o documentos
- Canalización de oficios y/o documentos
- Solicitud de nombramiento enlaces
- Solicitud de avances trimestrales
- Solicitud de informe anual
- Convocatoria a sesión de Comité
- Generador de folio por tema, fecha y ubicación
- Almacenamiento de información sistematizada y digitalizada generada por la Coordinación de Archivo y/o los integrantes del Sistema Institucional
- Reporte de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la norma por este Sujeto Obligado.

Reportes de información estadística

- Clasificación de información generada
- Calidad de Información
- Georreferencia de la ubicación de los documentos e indicios relacionados
- Consultas y Reportes
- Diagnóstico situacional

Área Coordinación de Archivos

1. *Elabora el Proyecto de los instrumentos de control archivísticos en conjunto con los archivos de trámite, concentración, histórico y grupo interdisciplinario, para establecer la organización y control de archivo.*

AT_V2



2 de 6

Fiscalía del Sujeto Obligado
Software



2. Transmitir los instrumentos de control archivístico a las diversas áreas que implementan y organización.
3. Participación en el desarrollo de criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos.
4. Elaboración del Plan Anual de Archivos.
5. Elaborar herramientas metodológicas de valoración documental.
6. Impulsar la modernización, automatización y tecnología en los archivos de las áreas operativas.
7. Proponer el establecimiento de la gestión documental electrónica de las áreas operativas.
8. Asesorar a las áreas operativas en materia archivística.
9. Trabajar con el área técnica especializada en temas informáticos en la seguridad de los archivos.
10. Atender a lo establecido en diversa norma aplicable al tema archivístico, en la conserva de los expedientes.
11. Coadyuvar con los diversos archivos de la dependencia para la aplicación de los instrumentos archivísticos.
12. Autorizar la transferencia de archivos cuando la unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción y cambio de adscripción.
13. Coadyuvar con el Comité de Transparencia del Sujeto obligado.
14. Atender y solventar las observaciones derivadas de la Auditoría Archivística Anual.

Oficialía de partes: Es el área que mediante el servicio de ventanilla tiene por objeto recibir, registrar y entregar la correspondencia dirigida a los servidores públicos (primera parte del ciclo vital, recepción, registro, canalización y destino para su atención), el cual ejerce las siguientes funciones:

1. Entrega correspondencia.
2. Recibe correspondencia de entrada.
3. Realiza registro y digitalización de los documentos.

Archivo de Trámite (primer lugar donde se resguardan los documentos y expedientes que han sido producidos o recibidos por una unidad administrativa y que se encuentran vigentes y en constante uso debido a que los asuntos para los que fueron generados no han sido concluidos), teniendo las siguientes funciones:

1. Remite expedientes o documentos recibidos al archivo de trámite.
2. Recibe expediente o documentos presentados a la oficina de partes o gestión documental, de diferentes asuntos y presentados por la ciudadanía.
3. Aplica los controles de identificación de los expedientes o documentos para su pronta localización y consulta.

Archivo de Concentración (asuntos concluidos, con movimiento esporádico, y que por la regular son solicitados para consulta, espacio para conservar los expedientes, pero que no han perdido sus valores o se mantienen en plazos precautorios posibles aclaraciones o como prueba para auditoría, frecuencia de consulta esporádica), el cual tiene las siguientes funciones:

1. Recepción de expedientes o documentos.
 - 1.1 Registra digital de expediente o documentos
 - 1.2 Acomoda en mobiliario respectivo
 - 1.3 Actualización del inventario general de expedientes o documentos caducidades.
2. Préstamo o consulta de expedientes o documentos.
 - 2.1 Responsable de Archivo recibe, revisa y verifica los datos de la solicitud de préstamo del expediente o documentos.
 - 2.2 Responsable de Archivo verifica la disponibilidad del expediente o documentos solicitados.
 - 2.3 Responsable de Archivo proporciona al solicitante el vale de préstamo de consulta del expediente o documentos.



Fiscalía del Estado
Software



- 2.4 Responsable de Archivo y solicitante, revisan las condiciones físicas del expediente o documento.
 - 2.5 Responsable de Archivo, solicita la firma en el vale de préstamo de expediente o documento, se envía a control de consulto del expediente o documento para su préstamo o consulta.
 - 2.6 Responsable de Archivo, entrega expediente o documento solicitado.
 - 2.7 Responsable de Archivo, coloca en el lugar del expediente o documento, un indicador de consulta y espera la devolución.
 - 2.8 Responsable del Archivo, integra el vale de préstamo, de expediente en carpeta de control de expedientes o documentos.
 - 2.9 Responsable del Archivo y solicitante reciben y revisan conjuntamente el contenido y estado físico del expediente o documento.
 - 2.10 Responsable del Archivo y solicitante ¿Está en buenas condiciones y completo?, Si está en condiciones iniciales, el responsable del archivo coloca el expediente o documento en su lugar e informa al Titular del Área;
 - 2.11 El responsable de Archivo descarga vale de préstamo de expediente o documento, en control de consulta.
 - 2.12 Si el expediente o documento no se encontró en las condiciones iniciales, el Responsable de Archivo, informar al Titular del Área
3. Destino Final de Documentos.
 - 3.1 Responsable de Archivo, identifica en el calendario de caducidades los expedientes o documentos con plazo vencido.
 - 3.2 Responsable de Archivo, realiza procedimiento de baja documental establecida en el Catálogo de Disposición documental.
 - 3.3 Responsable de Archivo, asigna número de folio, para la segunda transferencia al Archivo Histórico.
 - 3.4 Responsable de Archivo, elabora propuesta para solicitar, transferencia, inventario y ficha técnica de pre-valoración para transferencia secundaria y enviar para visto bueno del Titular del área generadora de expedientes o documentos.
 - 3.5 Responsable de Archivo, recibe solicitud de transferencia, revisa expediente o documentos, verifica con inventario y ficha técnica de valoración documental, juegos de inventario, conserva uno y entrega otro de acuse de recibido.
 - 3.6 Responsable de Archivo, recibe acuse y se archiva el expediente y documentos.

- En caso afirmativo se entrega al solicitante el expediente
- En caso negativo, dependiendo del titular de cada área, se solicita respuesta a la inexistencia del expediente.
- Se firma vale de salida
- En un periodo de 15 días, se tiene que regresar el expediente al Archivo de Concentración en caso de que seguir siendo útil para los fines del préstamo, se solicita la renovación
- Cuando entregan el expediente se cancela en vale

Formatos

- Instrumentos de archivo
 1. Cuadro General de Clasificación archivística
 2. Catálogo de Disposición Documental
 3. Ficha técnica de valoración documental
 4. Inventarios Documentales
 5. Inventario general por expediente
 6. Inventario transferencia primaria y/o baja documental
 7. Inventario transferencia secundaria y/o baja documental
- Guía de Archivo Documental
- Índice de Expedientes Clasificados como Reservados
- Formatos
 1. Caratula única de expediente
 2. Vale de préstamo de expediente y/o documento



AT_V2

4 de 6



3. *Formato de devolución de expediente y/o documento*
4. *Etiqueta de control de cajas*
5. *Designación de responsable de archivo o gestión documental*
6. *Capacitación*
7. *Invitaciones a los cursos*
8. *Informes trimestrales*
9. *Informes anuales*
10. *Formato de diagnóstico situacional*

Generalidades

- Se requiere que el sistema esté programado con lenguajes y tecnologías vigentes no privativas y alojado en la infraestructura de gobierno que será proveída por la Fiscalía de Jalisco.
- La propuesta de la tecnología, lenguajes de programación, motor de base de datos y metodologías a utilizar deberá ser avalada por escrito por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado
- Seguridad de acceso a usuarios, ligado a la base de datos interna de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa.
- El sistema debe tener la capacidad de converger con el sistema para el seguimiento de las carpetas de investigación de la dependencia.
- Capacitación de 20 horas para 20 personas en las instalaciones de la Fiscalía, sobre el funcionamiento de los módulos.

Garantía de 12 meses para la solución de vicios ocultos, mal aplicaciones de reglas de negocios y errores lógicos en la programación a partir de la puesta en marcha de cada módulo.

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
2. El proveedor participante deberá presentar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, donde garantice el soporte técnico 24 x 7 durante un año a partir de la entrega del software, señalando un punto de contacto para asistencia técnica, que incluya soporte vía telefónica, correo electrónico, sistema de tickets y/o que contemple todos los puntos anteriores.
3. El proveedor participante deberá presentar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que celebrará un contrato de confidencialidad para el manejo de los procesos e información que se les será proporcionada por parte de la Fiscalía del Estado.
4. El proveedor participante deberá presentar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que se obliga a entregar carta de cesión de derechos para el uso y aprovechamiento del software a favor del Gobierno del Estado de Jalisco.
5. El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con personal, presentando copia simple de lo siguiente:
 - 4 ingenieros certificados en DEVELOPER TENSOR FLOW
 - 1 ingeniero certificado en LEADING SAFE Course 5.1
 - 3 scrum Máster
 - 3 ITIL FOUNDATION V4
 - 1 ingeniero PRINCE 2
 - 1 ingeniero certificado en Agile Service Manager
 - 1 ingeniero certificado en UX DESIGN CERTIFICATE
 - 1 ingeniero certificado developer associate de AWS
 - 1 ingeniero certificado developer professional de AWS.
 - 1 ingeniero certificado en Azure developer Asociate



AT_V2

5 de 6

Fiscalía del Estado
Software



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado "6. Garantías" de este anexo.
2. Documento de Modelado de Proceso.
3. Plan de trabajo.
4. Código fuente.
5. Manual de usuario
6. Manual técnico
7. Acuerdos de nivel de servicio (SLA's) y matriz de escalación.
8. Carta de cesión de derechos dirigida al Gobierno de Jalisco.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|-----------------------------|
| Nombre: Blanca Arcelia Barrón Rosales | |
| Puesto: Responsable de la Coordinación de Archivo Abogado asesor | |
| e-mail: blanca.barron@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 26/05/2023 | Tel./ext. 38376000/15932 |
| Firma:  | |

| Responsable de autorizar el requerimiento | |
|---|-----------------------------|
| Nombre: Rafael Ruiz Valladolid | |
| Puesto: Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado | |
| e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 26/05/2023 | Tel./ext. 38376000/16764 |
| Firma:  | |

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|-----------------------------|
| Nombre: Marco Antonio Barrera González | |
| Puesto: Director de Planeación y Estadística de la Fiscalía del Estado | |
| e-mail: marco.barrera@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 26/05/2023 | Tel./ext. 38376000/15742 |
| Firma:  | |



Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Secretaría de Seguridad del Estado

Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior


FOLIO INTERNO
PROYECTO TIC
 Seguridad/2023/40

1152

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|--|
| SSEJ | Secretaría de Seguridad del Estado De Jalisco |
| UTP | Unshielded Twisted Pair (Par Trenzado no blindado) |
| Cat | Categoría |

2. ANTECEDENTES

La red de datos de la SSEJ, distribuida en diversos sitios, ésta estructurada y distribuida por medio de cable UTP por el que se conectan los equipos y aplicaciones necesarias para el trabajo cotidiano de las diferentes áreas operativas y administrativas. El cable UTP es vital para el despliegue de nuevas áreas, el reemplazo de cableado obsoleto y la intercomunicación de nuevos equipos que pueden integrarse a la red de voz y datos.

3. JUSTIFICACIÓN

Por el crecimiento de nuevas áreas, integración de nuevos equipos y el trabajo de reemplazo de cableado obsoleto, se requiere la adquisición de bobinas de cable UTP cat 5 y cat 6, tanto de interior como de exterior.

Adicionalmente, el material y accesorios será capaz de soportar nuevas aplicaciones y tecnologías en constante evolución relacionadas con el transporte físico de señales electrónicas, buscando siempre la mejora en el servicio.

4. OBJETIVOS

Establecer las características mínimas necesarias que deben cumplir las propuestas de bobinas de cable UTP cat 5 y cat 6 que permitirán solventar las necesidades de cableado de la red de voz y datos de la SSEJ.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 01
Cantidad: 25 Bobinas.
Cable UTP Cat. 5e para Interior.

Características:

- Voz, datos, seguridad, y aplicaciones de video vigilancia IP Megapixel.
- Redes Inalámbricas.
- Instalaciones gigabits de voz / datos.
- Envío de POE a largas distancias.

VALIDACIÓN TÉCNICA

1 de 6



**Secretaría de Seguridad del Estado**

Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior

**Características físicas y eléctricas:**

- **Conductor 100% Cobre.**
- Color: Gris.
- Calibre: 24.
- Aislamiento: PVC.
- Blindaje: No.
- Diámetro nominal: 5.1 ± 0.2 mm

Estándares y certificaciones:

- UL: E488955
- CM
- ANSI/TIA 568 C.2
- ISO/IEC 11801 2nd Ed; IEC 61156-5
- CENELEC EN.
- Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metros

Partida: 02**Cantidad: 7 Bobinas.****Cable UTP Cat. 5e para Exterior.****Descripción:****Características:**

- Video vigilancia IP Megapixel / Instalaciones de video análogo / Redes locales de alta velocidad
- Redes inalámbricas
- Para aplicaciones de alta velocidad de datos, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet.
- Instalaciones Gigabit de voz/datos.
- Envío de PoE en largas distancias.

Características físicas y eléctricas:

- Conductores de puro cobre.
- Doble chaqueta ó doble forro
- Para instalaciones en exterior y protección UV.
- Aislamiento PVC con gel para exterior y bajo tierra.
- Conductor: 100% Cobre
- **Color Exterior: Negro.**
- Calibre: 24.
- Diámetro: 6.3 mm.



2 de 6

Secretaría de Seguridad del Estado

Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior



- **Aplicación:** Intemperie.
- **Frecuencia:** 100 MHz.
- Sin blindaje.

Estándares y certificaciones:

- UL : E472815
- ANSI/TIA 568 C.2
- ISO/IEC 11801 2nd Ed; IEC 61156-5
- CENELEC EN 50173-1
- PVC cumple con RoHS 2002/95/EC
- Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metro

Partida: 03**Cantidad: 12 Bobinas.****Cable UTP Cat. 6 para Interior.****Descripción:****Características:**

- Video vigilancia IP Megapixel / Instalaciones de video análogo / Redes locales de alta velocidad
- Redes inalámbricas
- Para aplicaciones de alta velocidad de datos, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet.
- Instalaciones Gigabit de voz/datos.

Características Físicas y eléctricas:



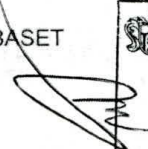
- Conductor: 100% Cobre.
- **Aplicación: Interior**
- **Color Exterior: Azul.**
- Calibre: 23 ALTO RENDIMIENTO.
- Aislamiento: PVC (CM)
- Sin blindaje.
- Diámetro: 6.1 mm.
- Frecuencia: 250 MHz

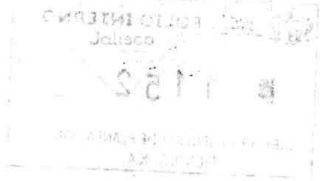
Estándares y certificaciones:

- UL : E488955
- ANSI/TIA- 568-C.2
- ISO/IEC



3 de 6

| | | |
|--|--|--|
|  SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO • CENELEC EN • RoHS • Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metros | Secretaría de Seguridad del Estado Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior | FOLIO INTERNO 1152 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA |
| Partida: 04 Cantidad: 7 Bobinas. Cable UTP Cat. 6 para Exterior. | | |
| Descripción: | | |
| Características Generales: | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Instalaciones Gigabit de voz/datos.• Envío de PoE en largas distancias.• Conductores de puro cobre.• Para instalaciones en exterior (CMX) y protección UV.• Cable tierra BC.• Aislamiento PVC.• Diseñado para: Aplicaciones de datos de alta velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet• Conductor: 100% Cobre• Color Exterior: Blanco.• Construcción: UTP.• Conductor: Cobre solido 23 AWG.• Diámetro: 6.2 mm. | | |
| Aplicaciones: | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Aplicación: Intemperie.• Video vigilancia IP Megapixel.• Instalaciones de video análogo.• Redes locales de alta velocidad.• Redes inalámbricas.• Aplicaciones en 10BASE-T, 100BASE-T, 1000BASE-T | | |
| Estándares: | | |
| <ul style="list-style-type: none">• UL (E472815)• ANSI EIA/TIA 568 C.2• ISO/IEC 11801 2 nd Edition; IEC61156-5• EN 50173; EN 50288-3-1• ETL• Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metros | | |
|  VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA |  COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 13 JUL 2023 VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA | |



Secretaría de Seguridad del Estado
Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior



6. GARANTIAS

Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. El proveedor participante deberá mencionar la marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.
2. El proveedor participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del producto que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. El proveedor participante deberá presentar Datasheet del producto ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del producto ofertado, vigente el original y mencionando el número de concurso al cual participa.
5. El producto ofertado deberá cumplir con los requerimientos, mínimos solicitados que se establecen en el apartado 5 del requerimiento.
6. No se requiere instalación ni puesta a punto por parte del proveedor participante.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO



5 de 6



Secretaría de Seguridad del Estado

Cable UTP Cat. 5e y Cat. 6 para Interior y Exterior

Jalisco

FOLIO INTERNO

1152

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

FOLIO INTERNO

1152

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Responsable de elaborar el requerimiento


Nombre: L.I. Verónica Ramírez Ponzio

Puesto : Coordinación de Redes y Telecomunicaciones

e-mail: verónica.ramirezponzio@jalisco.gob.mx

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Fecha: 12/07/2023 | Tel.: 33 3668 7905 /ext.:18220 |
|--------------------------|---------------------------------------|

Firma:



Responsable de autorizar el requerimiento


Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Alvarez Manilla Ramirez

Puesto : Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Fecha: 12/07/2023 | Tel.: 33 3668 7905 /ext.:17905 |
|--------------------------|---------------------------------------|

Firma:



Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

VALIDACIÓN TÉCNICA

Jefatura de Gobierno

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

13 JUL. 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6 de 6



Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

PROYECTO TIC (Política TIC)

Seguridad/2023/54

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|--|
| CCTV | Circuito cerrado de televisión |
| PPL | Persona privada de su libertad |
| DIGPRES | Dirección general de prevención y reinserción social |
| PAC | Controlador de automatización programable |

2. ANTECEDENTES

En el complejo penitenciario de puente grande, se encuentra el reclusorio más avanzado tecnológicamente a nivel nacional, es uno de los más modernos, sin embargo, cuenta con necesidades como todas las instalaciones o dependencias de gobierno, cabe resaltar que este es un reclusorio y se contempla para albergar ppl con características criminales especiales o de un perfil de alta peligrosidad. Se compone de 3 áreas principales, misma que cuentan con tecnología electromecánica y electro neumática que funciona mediante un software tecnológico, mismo que controla la totalidad de pórticos, interfonos, perifoneo, tarjetas de proximidad y administran las cámaras de circuito cerrado de televisión, todo esto concentrado y a distancia mediante un solo aplicativo llamado Wonderware, esto con el fin de que los internos no tengan contacto con el personal de vigilancia. El reclusorio metropolitano es controlado desde un punto central en su totalidad y administrado por el personal de vigilancia, este tipo de administración se puede derivar a cada uno de los bloques o en su defecto puede mantener el control desde el SITE principal.

3. JUSTIFICACIÓN

Se tiene la urgencia de despresurizar los reclusorios dependientes de la DIGPRES, debido a la sobrepoblación en los diversos centros, para ello requerimos poner en funciones la totalidad del reclusorio metropolitano a sus capacidades instaladas. La seguridad, estrategia y las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, son los motivos principales por los que se requiere llevar a cabo adecuaciones de reacomodo en la población. Para realizarlas es imperante contar con todos los servicios en este bloque especialmente la seguridad, que debe funcionar a la perfección, entre los cuales destaca la apertura y aseguramiento de pórticos de celdas, de accesos y de servicios. Mantener funcionando el sistema de video vigilancia las 24 horas y los servicios, así como los intercomunicadores, altavoces, con la finalidad de mantener el control y el orden para los ppl y asegurar la integridad del personal que asiste

AT_V2



[Handwritten signature]





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

dentro de este reclusorio. Es importante resaltar que todo este proceso se lleva a cabo mediante un sistema el cual vive en los equipos instalados en diferentes puntos a manera de estrella y es necesario que las adecuaciones contemplen la instalación de un sistema totalmente compatible o en su defecto el mismo sistema. Cabe destacar que este reclusorio es un centro que cuenta con certificación (en el 2016,

su respectiva recertificación en el año 2019 y su 2da recertificación para el 2022 de manera satisfactoria) importante e internacional proporcionada por A.C.A. "American Correctional Association" y que por consiguiente debe contar con estándares de calidad y homologaciones en sus protocolos, procesos y servicios internos

4. OBJETIVOS

Reactivar espacios en el reclusorio metropolitano y contar con un mayor número de lugares para los ppl que se encuentran internos en este complejo penitenciario, así como un sistema eficiente de Monitoreo y control, confiable para la Seguridad del Personal y de los propios internos, el cual permita la reacción anticipada a cualquier contingencia, así como permita generar evidencias de los eventos e incidencias. Para esto se requiere replicar el sistema de control y monitoreo con el que se cuenta en el penal para su 3er bloque y la automatización del sistema, dicha solución deberá ser implementada con estándares tecnológicos en software industrial y se pretende poner a funcionar el 100% de la capacidad instalada, sin embargo, requerimos renovar tecnologías viejas, obsoletas e incompletas con las que se cuenta en el reclusorio. Dicho sistema deberá ser totalmente compatible con el existente, con la característica y operatividad tecnológica del 80 % ya implementado y en funcionamiento actual en el reclusorio metropolitano.

5. REQUERIMIENTO

Partida 01

Cantidad 1

Descripción, licenciamiento y servidor de datos con las siguientes características mínimas:

- 01 licenciamiento de sistema Operativo Windows server el más Actual para un Servidor que soporte la plataforma de software de Visualización para el sistema propuesto y que soporte tecnología IIS (internet information Services) y el directorio Activo.

01 licenciamiento o suscripción para 6 sockets y una instancia para la orquestación de todo el ambiente virtual el cual cumpla con lo siguiente:

- Consolidación del hardware de centro de datos, que facilite la continuidad del negocio a través de funciones como la virtualización de servidores, el almacenamiento optimizado para máquinas virtuales
- Que Comparta recursos del centro de datos más allá de los límites de un servidor, mediante la virtualización mediante la protección mejorada de los puntos de acceso.

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

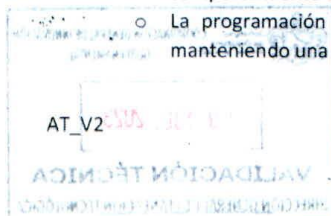
**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitan**

- Principales funciones del Hipervisor
 - Administre imágenes de infraestructura para aplicar parches, y actualizar clústeres de ESXI
 - API de almacenamiento
 - Compatibilidad con Vsphere vMotion por máquina virtual para permitir la migración sin problemas a través de diferentes CPU en la nube híbrida mediante la persistencia el modo por máquina virtual durante las migraciones entre clústeres y durante los ciclos de energía.
 - Gestión de almacenamiento a través de vCenter.
 - Vsphere vMotion
 - Vsphere vStorage API
 - High Availability (HA)
 - vShield Endpoints.

➤ 01 Licenciamiento perpetuo de la plataforma del sistema a nivel de Servidor

- Licencia para multi operación escalable en el monitoreo de clientes de Supervisión en múltiples nodos
- Debe incluir 5000 variables de comunicación de entrada y Salida como mínimo para Comunicación a Variables de campo e instrumentos.
- Debe de incluir en esa misma licencia, la capacidad para el registro histórico en bases de datos de las variables importantes del sistema para la generación de Reportes.
- Debe de incluir 1000 variables de Entrada y salida para ser almacenadas en Bases de Datos como mínimo
- Debe de permitir el uso de 5000 Variables que representaran visualmente los objetos mímicos en la aplicación de supervisión como mínimo.
- Debe de Incluir el licenciamiento para la visualización de reportes de la información generada en el mismo servidor.
- La licencia Debe de incluir la facilidad de configuración redundante en alta disponibilidad, es decir que pueda configurarse en otro servidor para lograr que el sistema sea redundante
- Debe de incluir los Drivers de comunicación que permitirán comunicarse con los equipos de control que centralizan la lógica de los instrumentos de campo.
- Deberá de implementarse en su desarrollo de tipo Árbol, en una estructura jerárquica y física equivalente al Bloque 3 para depositar en cada elemento la ingeniería correspondiente de forma ordenada y Fácil de Entender y Mantener.
- Debe de permitir el uso de Objetos gráficos y Objetos de programación definidos para la generación de Estándares de ingeniería, Nomenclatura, jerarquía y orden en la plataforma para crear un fácil crecimiento.
- Gestión Inteligente de alarmas, que deberán ser Agrupadas por prioridad, por Usuario, por áreas y Visualizadas en todo momento, así mismo deberán de ser almacenadas en Bases de Datos
- Deberá de Contar con niveles de Seguridad según los perfiles definidos en la DGRS
- Deberá de contar con controles Gráficos que representen tendencias Históricas de comportamiento de Variables en el Cliente de Visualización.

○ La programación dentro de la plataforma deberá de hacerse manteniendo una indentación para que sea legible y ordenada.





Secretaría de Seguridad del Estado
 Dirección General de Reinserción Social
 Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

- La plataforma deberá de permitir el uso de componentes .NET para interconectar los dispositivos de campo diferentes a los instrumentos de control.
- La plataforma a implementar deberá de permitir la implementación a futuro de instalaciones existentes o nuevas instalaciones de manera fácil, respetando los estándares de ingeniería ya configurados.
- La plataforma deberá de permitir, en caso de un fallo de un cliente de supervisión, el reemplazo de dicho equipo de manera simple y con el mínimo de intervención.

- Integración de Aplicación y puesta a Punto, configuración de comunicaciones para la operación del bloque 3 en el complejo penitenciario de Puente Grande para 257 puertas, 73 interfonos, 20 perifoneos, 16 botones de alarma 53 cables y habilidad en la visualización y control de cámaras, realización por Integrador Endorsed system Integrator
- El proveedor participante deberá realizar la configuración, instalación y puesta a punto de la aplicación Cliente/servidor y su comunicación con el software utilizado en la misma plataforma del sistema de monitoreo del bloque 1 y 2, en un esquema de alta disponibilidad con las siguientes Características:

| | |
|------------------------|---|
| Procesador | Contar con dos procesadores con 8 núcleos y 16 subprocesos a una velocidad de 2.8 GHz y un cache de 12MB. |
| Memoria | Contar con al menos 64 GB de memoria a una velocidad de 3200MT, esta cantidad de memoria deberá de estar distribuida en la menos 8 RDIMM para proporcionar una distribución de la misma en los procesadores. |
| Disco duro | Al menos 2 DD 2.4TB SAS 12Gbps 10K |
| Tarjeta de video | Deberá de contar con al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un codificador y dos decodificadores. • Deberá de contar con al menos 72 RT Cores. • Contar con una memoria de al menos 64GB. • Contar con una velocidad de ancho de banda de la memoria de al menos 600 GB/s. • Contar con una conexión PCIe Generación 4. • Contar con una certificación NEBS de nivel 3. |
| Monitor | N/A |
| Conectividad alámbrica | Contar con al menos con cuatro interfaces Ethernet 10/100/1000 Base-T |
| Factor de forma | Gabinete con factor de forma Rack, de 2 unidades (de la misma marca del fabricante del equipo). |

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

| | |
|-----------------|---|
| Puertos y slot | Contar con al menos 8 bahías de 2.5" para conectividad de discos, un puerto USB 2.0 al frente y otro en la parte trasera y una interface de administración dedicada. |
| Administración | El equipo Propuesto deberá de tener un software de administración que cuente con al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interface basada en web. • Contar con una funcionalidad que permita que valide el BIOS durante una recuperación del sistema. • Contar con una funcionalidad que permita ajustar el flujo de aire de las PCIe para garantizar una refrigeración adecuada. • Deberá contar con una característica que permita el inventario y monitoreo de los componentes sin la necesidad de instalar software adicional. |
| Mouse | Óptico 2 botones y scroll , con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el proveedor participante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. |
| Teclado | Teclado empresarial delgado USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el proveedor participante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. |
| Fuente de Poder | Fuentes de poder redundantes de 1400 Watts |
| Deberá incluir | Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers. |

Handwritten blue mark resembling a stylized '4' or '14'.

Partida 02
Cantidad 5
Descripción, Estaciones de trabajo Workstation, para monitoreo de aplicación



| | |
|------------|---|
| | Procesador con frecuencia base12 cores, a 3.0 GHz con máxima en velocidad turbo de 4.7GHz, 25 MB cache, 12 cores, 20 Hilos, Alimentación base del Procesador 65W a 125W |
| Chipset | Corporativo W680 o AMD PRO 565 |
| Memoria | Mínimo 16 GB (2 x 8 GB para abrir dual Channel) DDR4 a 3200 MHz ECC con capacidad de crecimiento a 128 GB |
| Disco duro | 512Gb M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4, 1 TB A 7200 rpm SATA, con 6Gbps SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA |

AT_V2

5 de 22



Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
 Del Estado de Jalisco


Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

| | |
|---------------------------|--|
| | HDD/SSD/ODD preparada para aceptar disco duro con tarjeta PCI. |
| Tarjeta de video dedicada | Con tecnología Ampere 4 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 mini DisplayPort. |
| Monitor | Mínimo 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1920 x 1080, conectores DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, NOM 019, EPEAT BRONZE, ROHS, EYE COMFORT y/o Low Blue Light. Incluir por lo menos cables DisplayPort y de corriente. |
| Conectividad alámbrica | Gigabit Ethernet 10/100/1000, con interfaz I219-LM puerto RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre |
| Conectividad inalámbrica | Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares Wi-Fi 6E AX211, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.2. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno. |
| Factor de forma | Gabinete con factor de forma mini torre, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo. |
| Puertos y slot | 8 puertos USB, al menos seis 3.2; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, lector de tarjetas, 1 HDMI |
| Seguridad Física | Ranura para candado, persistencia en Bios. |
| Mouse | Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. |
| Teclado | Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. |
| Sistema Operativo | Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM con Downgrade a 10Pro |
| Software Incluido | Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o Memoria USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. |
| Fuente de Poder | Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa al menos 92% de eficiencia, 80 PLUS Platinum. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos |
| Seguridad Lógica | TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB. |
| Gabinete | Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. |



19 JUL. 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

6 de 22



Secretaría de Seguridad del Estado
 Dirección General de Reinserción Social
 Del Estado de Jalisco


Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

| | |
|---------------------|--|
| Impacto ambiental | Debera cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8, RoSH, TCO 9, ErP Lot 3 |
| Unidad Óptica | DVD+/ROM SATA Interno (Opcional) |
| Pruebas de uso rudo | Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). |
| Deberá incluir | *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers. |

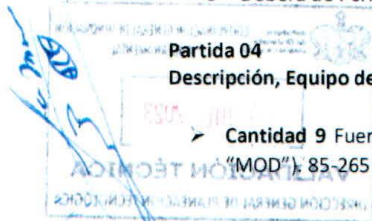
Partida 03
Cantidad 5
Descripción Licencias para Software de automatización con las siguientes características mínimas:

- 5 Licencias de Cliente de supervisión y monitoreo o sistema SCADA (Supervisión, control y Adquisición de Datos), que sean nativas de la plataforma del sistema es decir que sea integrada en la plataforma de forma natural, que incluya dentro de la licencia el cliente de Historización, en la última versión, para visualizar reportes dentro de la misma aplicación y equipo de operación, debe de incluir licencia cliente de Acceso a Base de Datos Relacional , dichas licencias deben de ser perpetuas, dicho cliente supervisor deberá de monitorear la operación del bloque 3 de forma independiente en cada Workstation con gráficos que simulan la infraestructura del mismo a nivel de instrumentos de campo, como apertura de puertas, alarmas, intercomunicadores, cámaras, seguridad, y deberán de utilizarse los mismos gráficos, la misma funcionalidad y tecnología del bloque 1 y 2 ya en operación con el estándar de ingeniería actual

- Inclusión de funcionalidad de Gráficos en Movimiento estandarizados
- Agrupación y categorización de Alarmas que deberán de ser vistas en todo momento por el operador
- Menú de Navegación fácil de utilizar a nivel operacional
- Visualización de Tendencias Históricas y en tiempo Real,
- Visualización de Reportes de la información Histórica y en tiempo Real de las Variables
- Manejo de Códigos de Scripts estandarizados y documentados
- Permiso de uso de gráficos de la plataforma en dicho cliente de supervisión
- Dichas Licencias deberán de permitir su ejecución en escritorios Remotos.
- Deberá de Permitir el uso de los niveles de seguridad integrados y definidos en la plataforma
- Deberá de Permitir el Uso de los controles .Net integrados y definidos en la plataforma

Partida 04
Descripción, Equipo de Control con las siguientes características mínimas:

- **Cantidad 9** Fuentes de alimentación separada del lado del sistema de alimentación "Modulo" (MOD); 85-265 VAC (5V @ 10 Amp)



AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

- Módulo de fuente de alimentación de CA estándar y pertenece a la línea de productos de módulos de fuente de alimentación.
 - Rango de potencia de entrada nominal de 120 a 240 voltios CA.
 - Frecuencia de entrada entre 47 y 63 Hertz
 - Voltaje de entrada máximo de 100VA o 100 Watts.
 - 75 vatios de potencia de salida en un rango de 0 a 60 grados centígrados de potencia de salida máxima. El índice de consumo de energía del módulo de fuente de alimentación 1756-PA72 Serie C es de 25 vatios en un rango de 0 a 60 grados centígrados.
 - Que incluya Disipación de energía de 85,3 BTU/hora, con una corriente de entrada máxima de 20 amperios.
- **Cantidad 75** Módulos de Entrada de 32 Puntos una familia de módulos con arquitectura EtherNet/IP.
- 10-31 VDC Input 32 Pts. (36 Pin)
 - módulo de E/S digitales.
 - Módulo de entrada de 32 entradas disponibles en 2 grupos, con 16 puntos en cada grupo.
 - Montaje en un chasis mediante el uso de la caja de bloque de terminales extraíble requerida, o RTB
 - El módulo 1756-IB32 tiene un rango de voltaje operativo de 10 a 31,2 voltios de CC y un voltaje de entrada nominal de 24 voltios de CC.
 - Categoría de voltaje de disipador de CC de 12/24 voltios, un consumo de corriente de 120 mA a 5,1 voltios y 2 mA a 24 voltios,
 - Potencia nominal total de backplane de 0,66 W.
 - Disipación de potencia máxima es de 6,2 W a 60 grados centígrados.
 - La disipación térmica es de 21,1 BTU/hora, también a 60 grados centígrados.
- **Cantidad 52** Módulos de Salida de 32 puntos una familia de módulos con arquitectura EtherNet/IP., 10-31 VDC Output 32 Pts (36 Pin)
- Módulo de salida discreta de 24 VCC de alta densidad. Este módulo se utiliza para controlar los dispositivos de salida conectados a cada canal de este módulo.
 - Los dispositivos de salida deben incluir;
 - Lámparas
 - Piloto
 - Relés
 - Contactores
 - Anunciadores de panel
 - Solenoides
 - Zumbadores
 - Sirenas
 - Bocinas

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado

Dirección General de Reinserción Social

Del Estado de Jalisco

Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano



- Módulo de salida ideal para usar en sistemas donde existe una gran cantidad de salidas con espacio limitado para la instalación de chasis más grandes o de expansión.
 - Que permita la instalación en chasis locales o remotos.
 - Módulo con 32 indicadores LED para monitorear las activaciones del canal
 - Módulo que permita la configuración de abastecimiento.
- **Cantidad 127 blocks** para atornillarse a módulos con 36 tornillos.
- Bloque de terminales extraíble (RTB) para módulos de E/S 1756.
 - Flexibilidad en la interconexión de módulos de E/S 1756 y cableado.
 - Se conecte al frente de un módulo de E/S.
 - Tipo abrazadera de jaula de 36 pines con carcasa estándar (profundidad del brazo de cableado de 2,5 mm cuadrados). Al terminar la señal al RTB, el
 - Par requerido es un par de tornillo de 0,5 Nm.
 - Deberá contar con dimensiones mínimas de 5,51 x 4,41 x 5,71 pulgadas.
- **Cantidad 8 chasis** de 17 ranuras.
- Chasis de 17 ranuras para montar módulos incluidos procesadores, módulos de E/S, módulos especiales y módulos de socios integrados.
 - Carcasa de módulo para la conexión de backplane para la conexión del módulo interno y la distribución de la alimentación.
 - Consumo de energía de 1,5 A @ 1.2VDC; 4A/4A a 3,3 VCC; 15 A/6 A 15 A/6 A y 2,8 A/2,8 A 24 V CC.
 - Debera incluir montaje horizontal y tenga un tamaño mínimo de gabinete o espacio disponible de 76,2 x 91,4 x 20,3 cm (30 x 36 x 8 pulg.).
 - Para 10 lengüetas de montaje que permita el montaje directo del panel al subpanel del gabinete.
- **Cantidad 1 chasis de 4 ranuras.**
- Para montaje de PLC CLX.
 - Deberá contar con disipación de energía y consumo de energía de 1,8 W.
 - Deberá contar con montaje de manera horizontal dentro del panel con recinto abierto.
 - Consumo de energía de 1,5 A a 1,2 V CC, 4 A a 3,3 V CC, 15 A a 5,1 V CC, 2,8 A a 24 V CC.
- **Cantidad 9 módulos de comunicación Ethernet/IP 10/100 M.**
- Deberá incluir puerto EtherNet 10-100M Bridge Module
 - Deberá contar con comunicación de interfaz EtherNet/IP (Ethernet Industrial Protocol).
 - Deberá permitir mensajería general, mensajería de E/S en tiempo real e intercambio de información para aplicaciones como control en tiempo real, sincronización de tiempo y movimiento.
 - Deberá contar con estándar de seguridad CIP al permitir la transferencia simultánea de datos de seguridad y control e información de diagnóstico.
 - Deberán utilizar chips de comunicación avanzada y medios físicos.



AT_V2

9 de 22



Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano



- **10 Cables Ethernet con 4 pares, RJ45. RJ45 Male / RJ45 Male**
 - 4-Conductor, Teal TPE
 - Flex Rated,
 - 2 meters (6.56 feet)

- **1 Controlador con memoria de 2 MB.**
 - 2 MB User Memory
 - pantalla alfanumérica de 4 caracteres
 - 5ma @ 1.2VDC
 - 800ma @ 5.1VDC
 - Memoria de E/S de 0.98 MKB
 - Puerto USB
 - 500 conexiones de controlador.
 - EL montaje deberá de ser sobre rieles DIN con CPU, memoria y almacenamiento de energía integrado.
 - 1 tapa final incluida en el PAC
 - Deberá considerar su Funcionamiento a temperatura ambiente de 0°C a 60°C y con un rango de humedad relativa del 5% al 95%, sin condensación.
 - Para el controlador, El enfriamiento soportado por convección, no deberá de requerir ventiladores u otros dispositivos de movimiento de aire.
 - El mecanismo de interrupción deberá de adherirse a la definición de multitarea preventiva de la IEC 61131-3
 - Las tareas del controlador deben incluir:
 - Eventos.
 - Conexiones de red: 40 (o 55, 80) nodos de la red EtherNet/IP
 - Deberá considerar la lógica de las instrucciones personalizadas deberá de crearse utilizando un diagrama en escalera, un texto estructurado o un diagrama de bloques de función de forma abierta y legible.
 - Deberá considerar la gestión de los datos en las subsecciones de memoria deberán ser una función automática del sistema operativo del PAC.
 - Los datos deberán de ser mostrados en lenguaje ASCII, Binario, Octal, Hexadecimal o Decimal.
 - El PAC debe de incluir un Módulo de Almacenamiento de Energía (ESM) integrado que proporcione suficiente energía para que el controlador escriba todos los programas y datos variables en la memoria interna no volátil durante la pérdida de energía.
 - El frente del PAC deberá incluir Una pantalla de 4 dígitos. Indicadores de estado de la energía para la energía MOD y SA Indicadores LED verdes, rojos y amarillos con secuencias para OK (estado del módulo), Force, Run, SD, Net A1 y Net A2 (estado de conexión de la red) y Link



AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

A1 y Link A2 (actividad de la red EtherNet/IP). Un puerto USB, 2.0 de velocidad máxima, tipo B. Conexiones terminales para la alimentación MOD y SA.

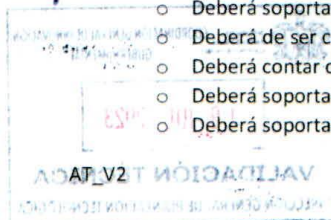
- El PAC deberá de soportar las actualizaciones de firmware.
- El PAC deberá proveer páginas web de diagnóstico que rastreen el rendimiento del controlador, la red y la placa base.
- Deberá de permitir el configurar el PAC en cuanto a los eventos que constituyen cambios de configuración. Entre los ejemplos se incluyen:
 - Modificaciones en línea del programa del PAC.
 - Intento de actualización del firmware
 - El modo PAC en cambio
 - Que los Medios extraíbles insertados o retirados
 - El valor constante de la etiqueta cambió
- El PAC deberá de Mantener un registro de sus cambios de configuración más recientes y expondrá el registro para su uso por el software de la computadora personal.
- El PAC deberá permitir que las siguientes características sean desactivadas programáticamente:
 - Desplazamiento de los mensajes de la pantalla LCD
 - Servidor HTTP (Página web incorporada)
 - Puerto Ethernet incorporado

Partida 5

Descripción, switch Industrial de 12 puertos ethernet

Cantidad 2 switches administrable industriales de 12 puertos, con las siguientes características mínimas:

- Deberá contar con 8 puertos de RJ45 10/100/1000 PoE y 4 SFP.
- Deberá de ser un conmutador Ethernet grado industrial con un total de 12 puertos, de los cuales 4 puertos son para SFP fibra y 8 puertos son puertos RJ45.
- No deberá contar con ventiladores y partes móviles.
- Deberá contar con certificación IP30.
- Deberá contar con una latencia < 2 microsegundos.
- Deberá soportar enfriamiento pasivo sin ventilador.
- Deberá de contar con entradas de poder redundantes.
- Deberá soportar enlace de agregación IEEE 802.1AX.
- Deberá contar con la funcionalidad que permita limitar el aprendizaje de direcciones MAC por puerto o VLAN.
- Deberá de contar con alertas de control de temperatura.
- Deberá soportar SNMP v1/v2c/v3.
- Deberá soportar Syslog basado UDP/TCP.
- Deberá de ser capaz de sustituir comandos de sistema por alias.
- Deberá contar con capacidad de Switcheo de 24 Gbps.
- Deberá soportar 46 MPPS.
- Deberá soportar protocolo de poder a través de cable ethernet de hasta 30 watts por puerto.





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

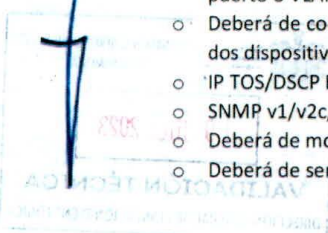
**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano**

- Deberá soportar impacto IEC 60068-2-27.
- Deberá soportar vibraciones IEC 60068-2-6.
- Deberá contar con motor de switcheo sin bloqueo.

Descripción, switches Poe administrable de 24 puertos

Cantidad 1 switch administrable de 24 puertos gigabit ethernet, con las siguientes características mínimas:

- Deberá de contar con 24 puertos 10/100/1000BASE-T y 4puertos SFP de 1Gbps.
- Deberá contar con capacidad de conmutación de al menos 56 Gbps
- Deberá contar con un desempeño de al menos 83 MPPS
- Deberá contar con un buffer de paquetes 1.5MB
- Deberá contar con detección de conflictos de IP y notificación
- Deberá de tener una latencia de la red < 1 microsegundo
- Deberá soportar protocolos de ruteo dinámico: OSPFv2, RIPv2, VRRP, BGP, ISIS
- Se requiere que admita protocolos LACP, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1AD, IEEE 802.1AE, IEEE 802.1X
- Se requiere que soporte IEEE 802.1ad QinQ
- Se requiere que soporte VLAN Mapping
- Deberá de contar con una característica que permita descubrir la topología de forma automática
- Deberá poder fungir como servidor de DHCP
- Deberá soportar uRPF
- Deberá soportar autenticación IEEE 802.1X Basada en puerto.
- Deberá soportar autenticación IEEE 802.1X Basada en MAC.
- Deberá de soportar protocolo sFlow
- Deberá de soportar protocolo IEEE 802.1ae para seguridad de direcciones MAC
- Deberá de soportar la inspección dinámica de ARP
- Deberá de poder contar con la funcionalidad de listas de control de acceso por horario.
- Deberá contar con la funcionalidad que permita limitar el aprendizaje de direcciones MAC por puerto o VLAN.
- Deberá de contar con una funcionalidad que permita la agrupación de dos interfaces físicas entre dos dispositivos diferentes
- IP TOS/DSCP Basada en prioridad de cola
- SNMP v1/v2c/v3
- Deberá de mostrar el ancho de banda promedio utilizado en un puerto físico.
- Deberá de ser capaz de sustituir comandos de sistema por alias.



AT_V2





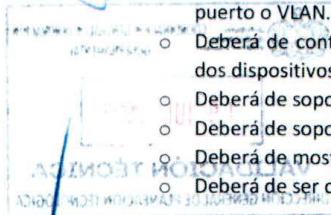
Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco
Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano



Cantidad 3 switch PoE, administrables de 48 puertos gigabit ethernet, con las siguientes características mínimas:

- Para la conectividad de la solución se requiere el aprovisionamiento de 3 switches de 48 puertos, los cuales deberán de cumplir al menos las siguientes especificaciones:
- Deberán de contar con funcionalidades de capa 2.
- Deberá contar con 48 puertos Poe 10/100/1000 Mbps + 4 puertos SFP+ 10 G.
- Deberá contar con Capacidad de conmutación: 176 Gbit/s.
- Deberá de contar con tabla de direcciones MAC: 32,000 entradas.
- Deberá de poder proporcionar al menos 740 W para PoE.
- Deberá de contar con al menos una latencia de red < 1 microsegundo.
- Deberá de contar con al menos las siguientes certificaciones FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2.
- Se deberán de proporcionar al menos dos módulos de SFP de la misma marca del switch de corto alcance.
- Deberá de soportar IEEE 802.1ad QinQ.
- Deberá de soportar VLAN Mapping.
- Deberá de contar con una característica que permita descubrir la topología de forma automática.
- Deberá de soportar autenticación IEEE 802.1X basada en puerto.
- Deberá de soportar autenticación IEEE 802.1X basada en MAC.
- Deberá de soportar sFlow.
- Deberá de soportar IEEE 802.1ae Seguridad de direcciones MAC.
- Deberá de soportar inspección dinámica de ARP.
- Deberá de poder contar con la funcionalidad de listas de control de acceso por horario.
- Deberá contar con la funcionalidad que permita limitar el aprendizaje de direcciones MAC por puerto o VLAN.
- Deberá de contar con una funcionalidad que permita la agrupación de dos interfaces físicas entre dos dispositivos diferentes.
- Deberá de soportar IP TOS/DSCP Basada en prioridad de cola.
- Deberá de soportar SNMP v1/v2c/v3.
- Deberá de mostrar el ancho de banda promedio utilizado en un puerto.
- Deberá de ser capaz de sustituir comandos de sistema por alias.

[Handwritten signature]



Partida 6

Descripción, Circuito Cerrado de Televisión;

Cantidad 20 cámaras Tipo PTZ, con las siguientes características mínimas:

- Deberá ser tipo Domo PTZ IP de 8 Megapíxel
- Deberá soportar 25X Zoom
- Deberá contar con distancia de infrarrojo: 200 mts Smart IR.
- Deberá contar con distancia focal: 4.9 a 188.8 mm (25X zoom óptico / 16X zoom digital).
- Deberá contar con una característica que evite falsas alarmas
- Deberá contar con especificación IP66





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano**

- Deberá contar con accesorios para montaje de pared para interior o exterior
- Deberá contar con alerta audible y luz estroboscópica (Bocina integrada).
- Deberá contar con la funcionalidad de auto seguimiento.
- Deberá de soportar Hi-PoE
- Deberá contar con una característica que permita imágenes nítidas y claras en condiciones de luz ultra baja.
- microSD
- Deberá de soportar Iluminación mínima: color 0.005 Lux

Cantidad 65 cámaras Tipo domo anti vandálico, con las siguientes características mínimas:

- Deberá ser de tipo Domo IP de 5 Megapixel
- Deberá de contar con un lente motorizado 2.7 a 13.5 mm
- Deberá contar con una distancia focal y lente motorizado 2.7 - 13.5 mm (Angulo de visión 101° a 31°)
- Deberá de soportar distancias de 40 mts para infra rojo.
- Deberá trabajar con iluminación mínima: color 0.003 Lux
- Deberá contar con una característica para evitar falsas alarmas
- Deberá ser capaz de detectar cuerpo humano y vehículos
- Deberá contar con características avanzadas detección de rostros, Intrusión de área y cruce de línea.
- Deberá contar con especificación IP67 / IK10
- Deberá soportar PoE+
- Deberá contar con audio y alarmas
- Deberá ser compatible con tarjeta MicroSD
- Deberá contar con accesorios para montaje de pared para interior o exterior

Cantidad 3 Monitores uso 24/7, con las siguientes características mínimas:

- Al menos de 28" y máximo de 32"
- Led full HD pantalla antirreflejo
- Deberá tener resolución mínima de 1920 x 1080
- Incluir cable vga, hdmi y de corriente
- Incluir base para escritorio con todos los accesorios necesarios para la instalación
- Compatibilidad con el montaje vesa
- Consumo de energía de 100 a 240 VCA/50 Watts.



Para la solución de CCTV se requiere que el proveedor participante instale un sistema de almacenamiento, el cual tenga al menos la capacidad de guardar por 30 días las grabaciones de las 65 cámaras tipo domo y las 20 cámaras tipo PTZ las cuales forman parte de esta solución en un esquema de grabación de 24X7"

Cantidad 30 extensores PoE, con las siguientes características mínimas:

AT_V2

14 de 22



Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano**

- Kit de Extensor PoE/PoE+,
- Por lo menos 600 Metros con Cable Cat5e o Cat6,
- 10/100Mbps,
- Soporte Cámara tipo Domo, PTZ de 60w
- Deberá incluir Transmisor y Receptor
- Interfaz en ambos lados: RJ45
- Consumo: 1.5 Watts (c/u)
- Capacidad de soporte de datos: 10BASE-T (para 10Mbps) o 100BASE-TX (para 100Mbps)
- Capacidad de soporte PoE: El dispositivo IP final debe ser compatible con IEEE 802.3af/at
- Requerimientos de Cableado: 24 AWG de 2 pares mínimo, 23 AWG de 4 pares recomendado
- Fuente de alimentación, una fuente de alimentación con una salida de 55 Vcd/2Amp (se requieren 37 a 56 Vcd, se recomiendan 48 a 55 Vcd)
- Rango de distancia Switch PoE a transmisor 15Mts max.
- Distancia Mínima de Transmisor a Receptor 600Mts

Cantidad 14 Bobinas de cable de 305 metros en categoría 6ª, con las siguientes características mínimas:

- Frecuencia 500MHz
- Blindaje U/UTP Cat 6ª
- Riser-CMR
- AWG cal. 23 Solid Bare Copper
- Par trenzado de 8 hilos
- 100% cobre
- Certificable
- Forro de Pvc en Color Verde, antinflammas

Cantidad 85 Jacks RJ-45, con las siguientes características mínimas:

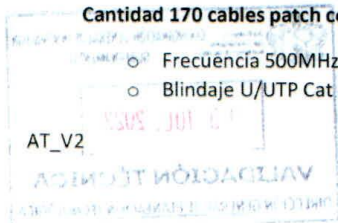
- Conector Hembra RJ -45
- Chasis Keyconnect
- Categoría 6ª
- Certificaciones FCC, CE
- Certificado de Sustentabilidad RoHS
- ISO Class EA 10G base T
- PCB flexible con 50 μ pulgadas de oro sobre níquel

Cantidad 40 Face plate, con las siguientes características mínimas:

- Plástico Blanco
- Compatible con los anclajes del Jack solicitado

Cantidad 170 cables patch cord de 1 Metro, con las siguientes características mínimas:

- Frecuencia 500MHz
- Blindaje U/UTP Cat 6ª





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano****Referente a Red de comunicaciones**

- El proveedor participante deberá contemplar 2 módulos SFP para cada una de las conexiones de red, mediante Fibra Óptica y cascario entre switches.
- El proveedor participante deberá realizar la instalación de cableado UTP Cat 6a, componentes y cordones de parcheo, de manera correcta, tramos sin empalmes y cubriendo todas las normas EIA, TIA, ANSI, ISO, IEEE.
- El cableado mencionado con anterioridad es para 85 cámaras y no requieren panel de parcheo.

Referente a CCTV

- El proveedor participante deberá de realizar el reemplazo total de las 85 cámaras que se encuentran en el Bloque 3 del Reclusorio metropolitano, debiendo utilizar el cableado existente como medio para poder llevar a cabo la adecuación tecnológica del cable UTP Cat. 6ª que se necesita para el nuevo sistema de CCTV
- El proveedor participante deberá de retirar el cableado coaxial que conecta el servicio de CCTV así como las cámaras existentes en el bloque 3, llevando a cabo un inventario previo y entregándolas a la coordinación de Informática y CCTV de la DIGPRES
- Deberá considerarse en todos los casos el remate en puntas o extremos del cableado cat 6a, con los conectores respectivo para cada extremo, en site, patch panel, y los respectivos patch coord, y en la conexión de la cámara.
- El proveedor participante deberá de llevar a cabo la identificación del cableado Cat 6ª de nueva instalación en todos sus Site, Idf's, Mdf's, Rack's, a punta en cámara.
- El proveedor participante deberá de considerar la instalación de extensores PoE para los equipos que salgan de las distancias permitidas por norma.
- El proveedor participante, deberá llevar a cabo la instalación, montaje con los accesorios propios de cada cámara, orientación y puesta a punto de las 65 cámaras fijas y 20 Tipo PTZ que se contemplan en el presente Anexo técnico, debiendo dejar en funciones los diversos patrones de movimiento y recorridos automáticos de cada una de las cámaras.

Referente a Automatización

- El proveedor participante deberá contemplar, para la instalación de interfonos y perifoneo, se tendrá que llevar a cabo la verificación del cableado actual, punta a punta para su instalación correspondiente, en caso contrario deberá de generar un reporte para su puesta a punto.
- El sistema deberá de realizar todas las funciones que se describen a continuación:
 - Apertura de los 275 pórticos existentes del bloque 3
 - Cerrado de 275 los pórticos existentes del bloque 3
 - Llamadas por los 75 interfonos entrantes / salientes a todos los dispositivos ubicados en el bloque 3
 - Notificaciones a alguno de los 20 perifoneos existentes dentro de bloque 3 por modulo / individual

AT_V2

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



19 JUL. 2023

17 de 22

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

**Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano**

- Notificaciones por selección a los 20 perifoneos existentes dentro de bloque 3 de manera grupal, según la necesidad
- Selección de 85 cámaras por monitor de bloque 3
- Administración de 85 cámaras de bloque 3
- Manipulación y administración de 20 cámaras ptz con las que debe contar el bloque 3
- Activación de alarmas al presionar alguno de los 16 botones de pánico existentes, ubicando algunas cámaras cercanas en automático al lugar del incidente.
- La nueva integración que se pretende llevar a cabo mediante licenciamientos, deberá ser compatible con la plataforma existente en el reclusorio metropolitano.
-

Referente a Generales

- Sera responsabilidad del Proveedor participante realizar una visita previa a sitio mediante cita con la coordinación de informática de la DIGPRES con el Ing. Moises Borunda o Ing. Javier Ornelas al correo moises.borunda@jalisco.gob.mx o javier.ornelas@jalisco.gob.mx; con el fin de conocer las condiciones actuales necesarias para el servicio requerido e integrar de forma adecuada su propuesta, por dicha visita, esta coordinación General de Informática de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DIGPRES), entregara a cada proveedor participante un documento firmado por el titular para que sea integrado a la propuesta como aval de dicha visita.

Transferencia de conocimientos:

Como parte del servicio de transferencia de conocimiento, se debe incluir al menos los siguientes cursos de administración y operación del sistema para 6 personas que conforman el plan de adopción tecnológica:

- De al menos 60 horas de duración para el personal que la convocante designe, el curso debe ser impartido en las fechas y horarios que la SSEJ mediante la coordinación de Informática de DIGPRES designe.
- Estos horarios serán notificados al Proveedor Participante con al menos 10 días Naturales posterior a la firma del contrato.
- El lugar del curso será propuesto por el Proveedor Participante y acordado a entera satisfacción con la SSEJ mediante la coordinación de Informática de DIGPRES
- El Proveedor Participante deberá entregar previamente el temario del curso, así como una muestra del material didáctico que será utilizado, el cual deberá ser aprobado previamente por la SSEJ mediante la coordinación de Informática de DIGPRES.
- El curso deberá incluir todo el material didáctico necesario para su correcto aprovechamiento. Debe ser en idioma español, el cual debe incluir manuales, instructivos, laboratorios, etc.
- El Proveedor Participante debe considerar toda la logística que se requiera para la transferencia de conocimientos sin costo adicional a la SSEJ.



AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano



6. GARANTIAS

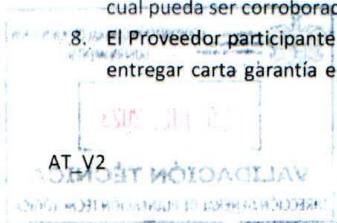
- Garantía de 36 Meses en las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del apartado 5, del presente anexo.
- Garantía de 12 Meses posteriores a la puesta a punto en la solución, contra fallas, vicios ocultos y mano de obra en sitio en todas las partidas del apartado 5, del presente anexo.
- Garantía de 12 Meses en todo lo relacionado con software de acuerdo a la partida 3 del apartado 5.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

1. El proveedor participante deberá mencionar en su propuesta, marca, modelo especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
2. El Proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad con su propuesta mencionando marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica; indicando que todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica soportada por una carta garantía.
3. El proveedor participante deberá generar un plan de trabajo y de mejora del entorno de operación y entregarlo, a la coordinación general de informática y cctv de la DIGPRES, previo a cualquier instalación o modificación a realizar por el mismo.
4. El Proveedor participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas para todas las partidas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
5. El proveedor participante deberá llevar a cabo el traslado e instalación y puesta a punto de todos los equipos en el Reclusorio Metropolitano ubicado dentro del COMPLEJO PENITENCIARIO DE PUENTE GRANDE, Ubicado en el Km 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, en el municipio de Tonalá Jalisco, CP. 45420, con personal designado para tal efecto por parte de la empresa, entregando la solución en óptimas condiciones.
6. El Proveedor participante deberá entregar su propuesta SLA con una mesa de servicio presentando los acuerdos de nivel de servicio, con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes de acuerdo a lo solicitado en el apartado 5 Requerimiento.
7. Deberá presentar para todas las partidas Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
8. El Proveedor participante debe Entregar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar carta garantía en la cual solucionara cualquier falla de funcionamiento, mano de obra de

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano



obra y en sitio, vicios ocultos y licenciamientos, posterior a la instalación y puesta a punto de este servicio mencionadas en el apartado 5 Requerimiento del presente anexo.

9. Se deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios requeridos en el Apartado 5 "Requerimientos", con el respaldo del fabricante mediante carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa para todos los componentes de este anexo.
10. Por el tipo de proyecto se requiere contar por lo menos con dos ingenieros certificados en ITIL v4, quien será el responsable de llevar a cabo las actividades que el presente anexo requiere.
11. Por el requerimiento del proyecto se requiere contar con al menos dos ingenieros certificados respaldada por la plataforma del sistema a implementar y en los clientes de Visualización, así como en el historial de la aplicación
12. Debido al tipo de configuración de los switches, se requiere que la persona sea un ingeniero con certificación nivel arquitecto en la marca ofertada, mismo que sea el titular de la persona que llevara cabo las actividades solicitadas.
13. Por el tipo de proyecto el proveedor participante deberá de presentar al menos una certificación en Sistemas de Ejecución de Manufactura y de Servidor de Aplicaciones que avalen que cuenta con la experiencia necesaria en este tipo de solución.
14. Dada la naturaleza del proyecto, en donde cualquier filtración de información, especificaciones y/o configuraciones de equipos, amenazas y ataques cibernéticos podrían derivar en un punto vulnerable para la DIGPRES, se requiere cumplir con estándares internacionales para ayudar a la organización a planificar, implementar, administrar, monitorear y mantener de manera efectiva un sistema de gestión de seguridad de la información. Por lo que, para garantizar la adecuada implementación, gestión de controles y mejores prácticas de seguridad de la información en cada uno de los componentes de este anexo el proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero con la certificación PECB Certified ISO/IEC 27001 en este proyecto como vigente titular de la persona presentada y misma que llevará a cabo las actividades solicitadas.
15. Por el tipo de proyecto se requiere contar por lo menos con un ingeniero certificado en el manejo de proyectos de gran impacto como Project Manager Profesional, quien será el responsable de llevar a cabo el control, administración y tareas que el presente anexo requiere.
16. Deberá de Presentar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad así como copia del acuerdo de confidencialidad a utilizar (Borrador) en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.
17. Sera responsabilidad del Proveedor participante realizar una visita previa a sitio, con el fin de conocer las condiciones actuales necesarias para el servicio requerido e integrar de forma adecuada su propuesta, por dicha visita, esta coordinación General de Informática de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DIGPRES), entregara a cada Proveedor participante un documento firmado por el titular para que sea integrado a la propuesta como aval de dicha visita.
18. El Proveedor participante debe Entregar carta bajo protesta de decir verdad que contemplara todo lo necesario para integrar y configurar el nuevo sistema y equipos, con la infraestructura actual.
19. El Proveedor participante deberá de entregar carta bajo protesta que considera en su propuesta cualquier tipo de componente en hardware, software, mano de obra que requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco



Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitano

20. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante se compromete a generar una memoria técnica, tanto en físico como en digital, en la cual describa la implementación de cambios en la infraestructura, configuración de todos los elementos que comprenden la implementación y puesta a punto.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente

1. Garantías por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo
2. Acuerdos de nivel de servicios (SLA), con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.
3. El proveedor participante deberá entregar certificado de licencia o carta donde se indique la cantidad, id de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
4. El proveedor participante deberá entregar un plan de trabajo y de mejora del entorno de operación, posterior a la firma del contrato dentro de los primeros 10 días hábiles, debiendo entregarse a la coordinación de informática de la DIGPRES.
5. El proveedor participante deberá entregar una memoria técnica, tanto en físico como en digital, en la cual describa la implementación de cambios en la infraestructura, configuración de todos los elementos que comprenden la implementación y puesta a punto.
6. El proveedor participante deberá entregar una Memoria técnica detallada con pruebas de funcionalidad, en donde valide que ha sido revisado cada uno de los equipos y sus funciones, en el caso de las 257 puertas, existentes 73 interfonos, 85 cámaras de cctv, 20 perifoneos existentes, 16 botones de pánico existentes, etc. de manera individual
7. El proveedor participante deberá de entregar como parte de la memoria técnica la identificación del cableado Cat 6ª de nueva instalación en todos sus Site, Idf's, Mdf's, Rack's, a punta en cámara.
8. El proveedor participante deberá entregar una memoria técnica detalla de instalación, configuración y puesta a punto de cada una de las cámaras, así como los layout de sembrado, mismo que deberá contener usuarios y contraseñas para accesos a cada una de las cámaras, así como direccionamientos IP, hosts, ubicación de cámara, etc.
9. Entregar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita, a largo plazo acceso a su parte ya entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.

AT_V2





Secretaría de Seguridad del Estado
Dirección General de Reinserción Social
Del Estado de Jalisco

FOLIO INTERNO
1199
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Activación de Instancia del Reclusorio Metropolitanano

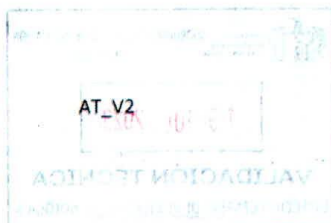
10. Es obligación del proveedor participante entregar la carta, que le fue facilitada al realizar la visita al sitio en donde se llevara a cabo la instalación, misma que avala dicha visita, garantiza el conocimiento de los requerimientos y la cual formara parte del expediente entregable.
11. Deberá entregar carta garantía en la cual solucionará cualquier falla por 12 meses posterior a la instalación y puesta a punto del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | | Responsable de autorizar el requerimiento | |
|--|---------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Nombre: LAE Javier Órnelas Virgen | | Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez | |
| Puesto: Coordinador de Informática de la Dirección General de Reinserción Social | | Puesto: Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | |
| e-mail: javier.ornelas@jalisco.gob.mx | | e-mail: jorge.alvarez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 17/07/2023 | Tel. /ext. 33 30300403 ext.- 10436 | Fecha: 17/07/2023 | Tel. /ext. 33 36687905 ext.- 17905 |
| Firma:   | | Firma:   | |

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello

Validación
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
19 JUL. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
22 de 22





Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



PROYECTO TIC
Seguridad/2023/32

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|------------------------------------|
| SSE | Secretaría de Seguridad del Estado |

2. ANTECEDENTES

Se garantizara la existencia de toners y consumibles en almacén para el primer semestre del año 2023 ya que se repondrán los que ya fueron utilizados.

3. JUSTIFICACIÓN

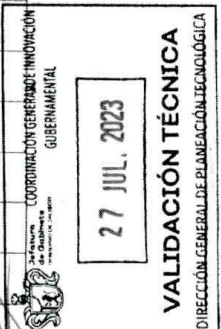
Se cuenta con equipos de impresión de la marca en las diferentes áreas de la Secretaria de Seguridad del Estado.

4. OBJETIVOS

Contar con los consumibles de impresión y para almacenamiento de datos para los equipos asignados a las áreas de la Secretaria de Seguridad del Estado que les permita desempeñar sus funciones.

5. REQUERIMIENTO

| PARTIDA | CANTIDAD | NUMERO DE PARTE | MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA |
|-------------|----------|-----------------|--|
| Partida: 01 | 1 | 971XL | PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Amarillo |
| Partida: 02 | 1 | 971XL | PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Cian |
| Partida: 03 | 1 | 971XL | PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Magenta |
| Partida: 04 | 1 | 971XL | PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Negro |
| Partida: 05 | 3 | T664120 AL | PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR NEGRO |
| Partida: 06 | 3 | T664220 AL | PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR CYAN |
| Partida: 07 | 3 | T664320 AL | PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR MAGENTA |

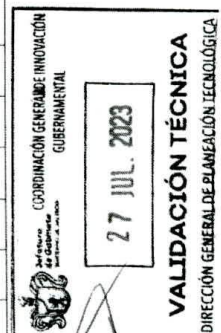




Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



| | | | |
|-------------|-----|---------------|---|
| Partida: 08 | 3 | T664420 AL | PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR AMARILLO |
| Partida: 09 | 2 | CN046AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 CIAN |
| Partida: 10 | 2 | CN047AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 MAGENTA |
| Partida: 11 | 2 | CN048AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 AMARILLO |
| Partida: 12 | 32 | TM-300A/U300A | CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-38B NEGRO TM-U220A |
| Partida: 13 | 1 | E260X22G | KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E260,E360,E460,X264,X364,X464 |
| Partida: 14 | 2 | 50F4U00 | TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 |
| Partida: 15 | 8 | CC364X | TONER PARA IMPRESORA HP 4515 |
| Partida: 16 | 25 | CE255A | TONER PARA IMPRESORA HP LASSERJET P3015 |
| Partida: 17 | 200 | CF226XC | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402DW |
| Partida: 18 | 25 | CF360X | TONER PARA IMPRESORA COLOR NEGRO HP M553 DN |
| Partida: 19 | 20 | CF361X | TONER PARA IMPRESORA COLOR CYAN HP M553 DN |
| Partida: 20 | 20 | CF362X | TONER PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO HP M553 DN |
| Partida: 21 | 20 | CF363X | TONER PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA HP M553 DN |
| Partida: 22 | 4 | CF380X | TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw |
| Partida: 23 | 6 | CB542A | TONER PARA IMPRESORA HP COLOR AMARILLO CP1215 |
| Partida: 24 | 7 | CB541A | TONER PARA IMPRESORA HP COLOR CYAN CP1215 |
| Partida: 25 | 9 | CB543A | TONER PARA IMPRESORA HP COLOR MAGENTA CP1215 |
| Partida: 26 | 7 | CB540A | TONER PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO CP1215 |
| Partida: 27 | 40 | T650H11L | TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654 |
| Partida: 28 | 6 | TN436Y | TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW |
| Partida: 29 | 6 | TN436C | TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW |





Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



| | | | |
|-------------|----|-----------|--|
| Partida: 30 | 6 | TN436M | TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW |
| Partida: 31 | 10 | TN436BK | TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW |
| Partida: 32 | 10 | TN1060 | TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-1112 |
| Partida: 33 | 5 | TN-360 | TONER PARA IMPRESORA BROTHER 2170 W |
| Partida: 34 | 3 | CF217A | TONER PARA IMPRESORA HP M102, MPF M130 |
| Partida: 35 | 20 | W1105A | TONER PARA IMPRESORA HP LASER 107W |
| Partida: 36 | 5 | MLT-D111S | TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M2020/M2022/M2070 |
| Partida: 37 | 10 | MX431 | TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 |
| Partida: 38 | 2 | L0S08AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE NEGRO |
| Partida: 39 | 2 | L0S05AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE AMARILLO |
| Partida: 40 | 2 | L0S02AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE MAGENTA |
| Partida: 41 | 2 | L0R99AL | CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE CIAN |
| Partida: 42 | 1 | TE2-5BK | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) NEGRO |
| Partida: 43 | 1 | TE2-5YE | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) AMARILLO |
| Partida: 44 | 1 | TE2-5CY | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) CYAN |
| Partida: 45 | 1 | TE2-5MG | CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) MAGENTA |
| Partida: 46 | 1 | TR2-CL | KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) |

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
 Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la oferta técnica del proveedor participante.





Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE:

Deberá presentar carta vigente de fabricante en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:






Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

| Responsable de elaborar el requerimiento | |
|--|-------------------|
| Nombre: Omar García Jiménez | |
| Puesto : Administrativo Especializado | |
| e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 25/07/2023 | Tel. /ext.: 11870 |
| Firma: | |
|   | |

| Responsable de autorizar el requerimiento | |
|---|-------------------|
| Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez | |
| Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | |
| e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx | |
| Fecha: 25/07/2023 | Tel. /ext.: 17905 |
| Firma: | |
|   | |

Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de sello de validación.



ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos**(PROPUESTA TÉCNICA)**

| PARTIDA | U.M. | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------------|-------------|-----------------|--------------------|
| | | | |
| | | | |

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA ECONÓMICA)

| PARTIDA | U.M. | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | P.U | P. TOTAL |
|----------------|-------------|-----------------|--------------------|-------------------|-----------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | SUB TOTAL | |
| | | | | IVA | |
| | | | | GRAN TOTAL | |

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL262/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL262/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

| | | |
|---|---------------|---|
| Nombre del Licitante : | | |
| No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él) | | |
| No. de Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) | | |
| Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) | | |
| Municipio o Delegación: | | Entidad Federativa: |
| Teléfono (s): | Fax: | Correo Electrónico: |
| Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) | | |
| Personas Morales: | | |
| Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) | | |
| Fecha y lugar de expedición: | | |
| Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: | | |
| Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: | | |
| Tomo: | Libro: | Agregado con número al Apéndice: |
| <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> | | |

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

| | |
|------------------|---|
| P O D E R | <p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> |
|------------------|---|

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL262/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **“___”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

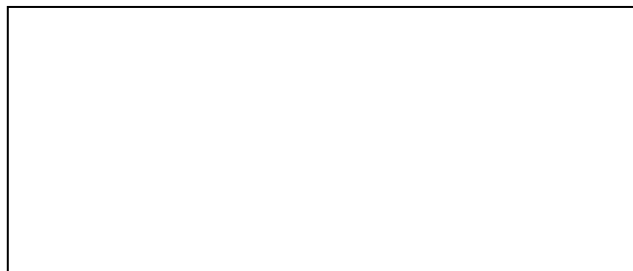
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL262/2/2023 CON concurrencia del “COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL262/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL262/2/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

| | |
|----------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 4 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |

ANEXO 14**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** _____. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.